



Universidad del Azuay

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

Escuela de Comunicación Social

Título del trabajo de graduación

Análisis de Contenidos de Medios Escritos: El Mercurio, El Tiempo, La Tarde y El Telégrafo
del sur con referencia al Bullying.

Trabajo de graduación previo a la obtención del título de

Licenciado en Comunicación Social y Publicidad

Autores: Cristian Vicente Campoverde Aviles e Israel Alejandro Villalva Sotomayor

Directora de Tesis

Mst. Cecilia Ugalde

Cuenca – Ecuador

2014

Dedicatoria

El esfuerzo y la dedicación no hubieran alcanzado para cumplir esta meta sin el apoyo de mis padres Vicente Campoverde y Mónica Aviles, además de los regaños y de los abrazos de mis abuelitos Rolando Aviles y Aida Coronel, no puedo olvidar a mi hermano Paul Vázquez que siempre me ha demostrado que hay que luchar para alcanzar las metas no importa lo que cueste, a mis tíos Juan Aviles y Rosa Bravo que con sus consejos lograron formar a la persona que soy hoy en día y por ultimo a mi primo, hijo, hermano David Aviles que estuvo siempre presente para ayudarme en el transcurso de esta carrera, este trabajo de investigación es por y gracias a todos ustedes.

Cristian Campoverde

El apoyo constante y el esfuerzo realizado no hubieran sido posibles para cumplir una meta más en mi vida, sin el apoyo de mis queridos padres Wilmer Villalva y Laura Sotomayor, sin olvidar todo el esfuerzo de mi querido hermano quien a la distancia siempre estuvo a mi lado, y como no agradecer a mis queridas tías Patricia Sotomayor, Elvita Sotomayor y Mercedes Sotomayor quienes nunca me dejaron solo y me dieron sus consejos, confianza y sobre todo su apoyo constante en los momentos difíciles, además de agradecer a mi novia quien estuvo a mi lado siempre dándome todos sus consejos, amor y las ganas para no rendirme nunca, y sin olvidar a todos quienes de alguna forma me han ayudado durante este largo transcurso de mi carrera Universitaria, el presente trabajo no hubiera sido realidad sin su apoyo.

Israel Villalva Sotomayor

Agradecimientos

Primero le quiero agradecer a Dios por darme la fortaleza necesaria para nunca rendirme y conseguir este anhelado sueño.

A mi directora de tesis, Mst. Cecilia Ugalde por guiarnos en el transcurso de este trabajo de investigación y principalmente por su paciencia.

A María Alicia Abad y Andrea Neira hermanas que me acompañaron en este largo camino que por fin llega a su final, nunca recibí un no de su parte y con sus conocimientos me ayudaron a superar varios obstáculos, y por ultimo desde el cielo a dos ángeles que iluminaron mi camino siempre mi ejemplo Geovanny Aviles sus metas ahora son mías y Pedro Jara mi mejor amigo quien debe estar sonriendo desde el cielo.

Muchas gracias a todos ustedes.

Cristian Campoverde

En primer lugar quiero dar gracias a Dios y a su bondad que permitió el poder culminar mi carrera. A mis padres, hermano, primas, tias y amigos que me apoyaron en este camino de superación y anhelado hacia una nueva meta cumplida.

A mi directora de tesis, Mst. Cecilia Ugalde por guiarnos en el transcurso de este trabajo de investigación y principalmente por sus buenos consejos. A todos mis profesores que han pasado en mi formación Universitaria durante todos estos años y de quienes aprendí mucho durante mi formación profesional y humana.

A mi novia Silvana Palacios quien me acompañó siempre en este largo camino que por fin ha terminado, siempre estuvo a mi lado en la buenas y las malas , casi nunca me dijo que no cuando pedí sus consejos y ayuda.

Muchas gracias a todos por su apoyo constante.

Israel Villalva Sotomayor

Resumen

El presente trabajo de investigación pretende elaborar una guía dirigida a los periodistas de los medios de comunicación impresos, sobre cómo tratar la información relacionada con el *bullying* al momento de redactar una nota. La investigación comprueba que el *bullying* es una realidad en la ciudad de Cuenca que afecta a niños y jóvenes de toda clase social por lo cual es pertinente que los diarios informen de una forma adecuada sobre esta situación. Se realizó un análisis de contenido de cuatro diarios de la ciudad: El Mercurio, El Tiempo, La Tarde y El Telégrafo del Sur para poder identificar cuáles eran las palabras claves que utilizaban al momento de referirse al *bullying* y cuáles eran las categorías que sobresalían, se complementaron estos resultados con once entrevistas a profesionales de distintas áreas y gracias a esa información se sugieren algunos consejos que van a permitir una mejor redacción y trato de la información sobre el *bullying* en la prensa escrita.

Palabras Clave

- Bullying
- Análisis de contenido
- Acoso escolar
- Diarios
- Matriz
- Consejos
- Periodistas

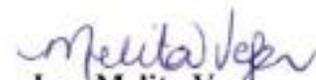
ABSTRACT

The present investigative study intends to develop a manual for print media journalists on how to address information related to bullying. A content analysis was conducted on four daily newspapers in the city: *El Mercurio*, *El Tiempo*, *La Tarde*, and *El Telégrafo del Sur*, in order to identify which key words and categories stood out. These results were complemented with 11 interviews with professionals from different areas and, thanks to this information, some suggestions were prepared to help enable better editorial writing and handling of this type of news in print media.

KEYWORDS: Bullying, Content Analysis, School Harassment, Dailies, Matrix, Advice, Journalists



Translated by


Ing. Melita Vega

August 4, 2014

Índice de Contenido

Contenido	
Dedicatoria	2
Agradecimientos.....	3
Resumen	4
Palabras Clave.....	4
Introducción	8
Capítulo I.....	10
1. Marco teórico	10
1.1 Origen del Bullying.....	10
1.1.1 Causas y evolución	12
1.2 Bullying: Terminología	13
1.3 Concepto de análisis de contenido	17
1.3.1 Breve historia del origen del análisis de contenido	18
1.3.2 Elaboración de una propuesta de análisis de contenido	20
1.3.2.1 Determinar el objeto o tema de análisis.....	19
1.3.2.2 Determinar las reglas de codificación.....	20
1.3.2.3 Determinar el sistema de categorías.....	21
1.3.2.4 Comprobar la fiabilidad del sistema de codificación - categorización.....	22
1.3.2.5 Inferencias.....	22
1.4 Código Orgánico Integral Penal.....	24
1.5 Ley Orgánica de Comunicación	26
1.6 Código de la Niñez y Adolescencia	28
Capítulo 2.....	29
2. Investigación y análisis de la muestra.	29
2.1 Categorías	31
2.2 El Mercurio	31
2.3 El Tiempo.....	32
2.4 El Telégrafo del Sur	32

2.5 La Tarde.....	33
2.6 Resultados.....	33
2.7 Investigación de campo	34
2.7.1 Entrevistas.....	34
2.7.2 Análisis de la información	35
2.7.2.1 Jueces de la niñez y adolescencia.....	34
2.7.2.2 Consejo cantonal de la niñez y adolescencia.....	35
2.7.2.3 Periodistas.....	35
2.7.2.4 Psicólogos educativos.....	36
2.7.2.5 Docentes de escuelas.....	38
2.7.2.6 Socióloga.....	39
2.7.3 Análisis de la información: Datos relevantes del análisis de contenido.	42
Capítulo 3.....	43
3. Manual dirigido a los periodistas de los diarios.	43
3.1 Contenido.....	43
3.1.1 Desde una perspectiva psicológica	44
3.1.2 Desde una perspectiva educativa	45
3.1.2 Entidades que regulan los casos de bullying en la ciudad	47
3.1.4 Estructura de la noticia: Secciones, suplementos, publicaciones, palabras adecuadas, etc.....	47
3.1.5 Leyes que deben cumplir los medios de comunicación para evitar futuras sanciones.....	49
3.2 Ejemplos de notas sobre bullying	51
3.3 Diseño del manual.....	54
3.4 Conclusiones	66
3.5 Recomendaciones	67
Anexos:	68
1. Matrices	68
1.1 Matrices de análisis de contenido de diario El Mercurio	68
1.2 Matrices de análisis de contenido de diario El Tiempo.....	80
1.3 Matrices de análisis de contenido de diario el Telégrafo del Sur	89

1.4 Matrices de análisis de contenido de diario La Tarde	95
2. Banco de preguntas	98
3. Entrevistas	100
3.1 Entrevista a los Jueces de la niñez y adolescencia:	100
3.2 Entrevista a la Integrante principal de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia.....	102
3.3 Entrevistas a Psicólogos Educativos:	103
3.4 Entrevistas a Periodistas de la ciudad de Cuenca.	105
3.5 Entrevistas a Docentes de escuelas.....	108
3.6 Entrevista a una Socióloga	110
4. Links de referencia de las publicaciones de los diarios analizados.	112
4.1 El Mercurio	112
4.2 El Tiempo.....	113
4.3 El Telégrafo del Sur	113
4.4 La Tarde.....	114
Bibliografía.....	115

Índice de Tablas

Tabla 1 Ejemplo de matriz de análisis. Fuente: Autores	23
Tabla 2 Distribución de publicaciones por año. Fuente: Autores.	30
Tabla 3 Palabras clave diario El Mercurio. Fuente: Autores.	31
Tabla 4 Palabras clave diario El Tiempo. Fuente: Autores.	32
Tabla 5 Resultados palabras clave diario El Telégrafo del Sur. Fuente: Autores.	32
Tabla 6 Palabras clave diario La Tarde. Fuente: Autores.	33
Tabla 7 Palabras claves de los cuatro diarios. Fuente: Autores.	34

Introducción

El presente trabajo de investigación se realiza para obtener el título de Licenciado en Comunicación Social y Publicidad de la Universidad del Azuay. El papel que tiene un comunicador, va más allá de un simple comunicado, detrás de ello debe existir una metodología a seguir, de manera que la ejecución de su trabajo se vea reflejada con el aporte que brinda para resolver temas sociales, además no solo se tiene la obligación de informar sino la de buscar soluciones para la sociedad a la que nos debemos.

El tema a investigar trató sobre análisis de las publicaciones de cuatro periódicos locales acerca del *bullying*, para lo cual se analizaron las publicaciones de los últimos tres años de los principales diarios de la ciudad, se procedió a revisar día por día cada uno de los diarios y así poder encontrar las notas acerca de *bullying*, en los tres años se encontraron veinte publicaciones que hablaban sobre este tema.

Las publicaciones fueron analizadas a través de una matriz de contenido, la cual ayudó a determinar un listado de palabras claves (las que constan en el apartado 1.2 de este documento), las mismas que aportan a la presente investigación.

En la investigación de campo realizada se entrevistó a once profesionales en el área del periodismo, sociología, psicología, derecho y docentes de escuelas que aportaron con sus conocimientos, experiencia y opiniones para complementar al resultado del análisis de contenido de los diarios.

El trabajo de investigación se planteó los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- Elaborar un manual que indique a los medios de comunicación escritos, cómo tratar la información de “*bullying*” para sus publicaciones.

Objetivos Específicos:

- Recopilar información de libros y publicaciones en diarios que funcionen en otros países o en el medio con respecto al “*bullying*”.

- Recopilar y analizar información publicada tanto en El Mercurio, El Tiempo, La Tarde y El Telégrafo del Sur.
- Realizar una matriz para el análisis de contenido.
- Redactar dos notas sobre el “*bullying*” que se basen en el contenido del manual como ejemplos.

Los resultados obtenidos se exponen en este documento, del que se destaca los consejos realizados en beneficio de los Comunicadores que laboran en los distintos medios de Comunicación de la ciudad de Cuenca; y se describe cada uno en base a la investigación realizada, además de contar con una guía en donde se describe los pasos a seguir para la elaboración de notas periodísticas acerca del bullying.

Capítulo I

1. Marco teórico

1.1 Origen del Bullying

¿Qué es el *Bullying*?

Cuando se menciona el término *bullying*, se asocia esta palabra con agresiones de todo tipo, sean físicas, psicológicas o verbales, las cuales afectan a los estudiantes de primaria, secundaria, universitarios y en algunos casos también se presenta en la vida profesional, como lo menciona Piñuel Iñaki en su obra Mobbing: cómo sobrevivir al acoso psicológico en el trabajo: “El mobbing es la peor amenaza individual sobrevenida en la era postindustrial para los trabajadores, y puede en los próximos años llegar a diezmar a la población laboral de los países que no estén atentos a proteger el derecho básico de un trabajador” (32) .

A pesar de que “*bullying*” no es una palabra original del medio, ha sido adoptada del extranjero para hoy en día referirse a la violencia escolar, a continuación se va a explicar el origen de esta palabra:

Rosario Vera explica en su obra Violencia en las aulas: el bullying o acoso escolar: El término inglés *bullying* proviene del vocablo holandés “boel” y significa acoso mientras que para Rosario Ortega en su libro Malos tratos entre escolares: de la investigación a la intervención: “Se dice que alguien es una bestia (you bully) con connotaciones negativas, pero también se dice con entusiasmo bravo por ti (bully for you) y en ese caso tiene connotaciones positivas” (41).

La palabra *bullying* puede tener origen de percepciones positivas y negativas, sin embargo al decir “you bully” (te intimidé) hacia alguna persona genera una amenaza, al pronunciarla el agresor se siente satisfecho al jactarse de lo que ha hecho. Ahora, al analizar la segunda connotación “bully for you” (bravo por ti) puede utilizarse para celebrar y premiar la acción de un agresor sobre su víctima (Ortega, 41). Es una mezcla de las dos connotaciones que nos llevan a la palabra final *bullying*.

El primer autor que conceptualizó este término fue Dan Olweus en su obra Conductas de acoso y amenaza entre escolares: “un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos” (25).

Las víctimas del bullying a diario son blanco de provocaciones, burlas, agresiones, maltratos. etc. Por parte de sus agresores y esto genera que se vuelva algo común y parte del entorno social en algunos centros educativos. En ocasiones hay jóvenes de su misma edad que pueden tener una relación de amistad con la víctima pero por miedo a futuras represalias deciden no mencionar nada sobre la agresión que están presenciando, convirtiéndose en ciertos casos en cómplices pasivos. Rosario Vera menciona en su obra Violencia en las aulas: el bullying o acoso escolar: “El *bullying* en el ámbito educativo se define como un maltrato entre alumnos que pueden ser de muy diversos tipos, de forma continuada, durante un tiempo considerable y, llevado a cabo por una o varias personas contra otra más débil. Podemos decir que es una forma de violencia extrema, donde el agresor sume a la víctima con el apoyo o el silencio de otros compañeros” (2).

Araceli Oñate e Iñaki Piñuel en su obra Violencia y acoso escolar en alumnos de primaria, eso y bachiller: “Un continuado y deliberado maltrato verbal y modal que recibe un niño por parte de otro u otros, que se comportan con él cruelmente con el objetivo de someterlo, apocarlo, asustarlo, amenazarlo y que atentan contra la dignidad del niño” (3).

Esta definición indica que los agresores buscan un constante maltrato en sus víctimas para reforzar el sentimiento de miedo, terror, dolor, etc. que sienten sus agredidos para de esa forma siempre mantenerse en sus mentes, evitar que busquen ayuda y los delaten.

Por otra parte, Bisquerra en su libro Educación para la ciudadanía y convivencia: el enfoque de la educación dice que: “*Bullying* se define como una forma de violencia entre iguales en los centros educativos”(136). Esta teoría se ha confirmado con el tiempo debido a los incontables casos de violencia escolar que se han dado en el mundo.

Con esta definición el autor explica que un niño, adolescente o adulto agredido también se convierte en agresor ya que al ser afectado con este tipo de maltrato se siente en la necesidad de desquitarse y busca a otra persona más débil para desquitarse y tratar de calmar ese sentimiento de inferioridad y así genera una cadena de agresiones en su entorno.

1.1.1 Causas y evolución

En algunas investigaciones previas se han identificado algunos tipos de *bullying* a continuación se van a mencionar los más importantes, según datos de Claudia Díaz Vittar en su artículo Acoso escolar (Bullying):

- Bullying físico: Se golpea a la víctima con las extremidades y hasta con objetos contundentes.
- Bullying verbal: Se insulta a la víctima señalando algún problema físico, burlas, o mencionando algún problema de su entorno.
- Bullying psicológico: Se busca alejar a la víctima de todo su entorno social, jugando con sus sentimientos (Andréu) y emociones para que sea más fácil poder agredirlo y que no busque ayuda.

Claudia Díaz Vittar menciona en el mismo artículo algunos efectos que tiene el *bullying* sobre la víctima: Ansiedad, miedo, baja autoestima, cambios de humor, lesiones físicas, cambios en el rendimiento escolar, buscar cualquier excusa para faltar a clases, no poder dormir en las noches, en casos extremos depresión e ideas suicidas (2). Mientras que Rosario Vera en su obra Violencia en las aulas: el bullying o acoso escolar explica las características más comunes de una posible víctima: “suele ser una persona tímida, débil, tanto psicológica como físicamente y, mayoritariamente, de menor edad que el agresor”. (5).

Para Rosario Vera existen dos tipos de víctimas: Víctima pasiva “la cual reacciona ante este acoso con angustia, tensión, ansiedad y, pronto comienza a inventar pretextos para no asistir a clases, llegando a desarrollar incluso un comportamiento agresivo con padres y profesores” (5).

Y una Víctima simple “que solo son personas consideradas diferentes por poseer algún defecto físico, por su orientación sexual o, simplemente, por estar más centrada que sus compañeros en su aprendizaje” (5).

Claudia Díaz Vittar en su artículo Acoso escolar (Bullying) menciona algunas características que definen el perfil de un agresor: carece de empatía y es incapaz de ponerse en el lugar de la víctima, se divierte haciendo daño a los demás, le da como un sentimiento de satisfacción y de supremacía sobre sus compañeros. A veces estas agresiones son aprendidas desde casa, debido a que estos sujetos son espectadores de violencia en su entorno familiar. O simplemente con el *bullying* es la única forma en que se sienten visibles en su sociedad. Mientras que Rosario Vera en su obra Violencia en las aulas: el bullying o acoso escolar define dos tipos de agresores:

El agresor inteligente “Este tipo de agresor va a poseer una serie de habilidades sociales y de liderazgo que le va a permitir mover estratégicamente los hilos para que quienes lo secundan cumplan sus órdenes. De este modo, logra encubrir su actitud intimidatoria (5).

El agresor poco inteligente “El agresor ejecuta directamente el acoso contra la víctima, buscando demostrar su superioridad, como reflejo de la falta de confianza en sí mismo”.

1.2 Bullying: Terminología

Para poder entender y reaccionar al problema del *bullying*, es necesario comprender su terminología utilizada en diferentes medios de comunicación, para verificar si esas palabras cumplen con su función de informar y prevenir a la sociedad. Según Isabel Fernández en su obra Prevención de la violencia y resolución de conflictos existe una diferencia entre las palabras que utilizan los alumnos para referirse al *bullying* “Los propios alumnos lo identifican como: meterse con, abusar, reírse de, insultar, pegar, agredir, ser egoísta, hacer una cobardía, etc” (7).

Y las palabras que se publican en los medios de comunicación “Maltrato, abuso, violencia, instigar, hostigar, acosar, etc” (Fernández, 7).

Varias investigaciones sobre el *bullying* coinciden en la utilización de ciertos términos para describir los factores involucrados en este problema social. La obra de Maribel Rivera Nieves Las voces en la adolescencia sobre bullying desde el escenario escolar muestra cuales son los términos más comunes y especializados para hablar del tema:

- **Adolescencia:** periodo de transición de la niñez a la madurez, que entra aproximadamente a la edad de 10 a 12 y termina alrededor de los 18 a 22 años de edad.
- **Acoso:** comportamiento repetitivo de hostigamiento e intimidación.
- **Acosador:** persona que ejerce el *bullying*.
- **Agresión física:** acciones que voluntariamente realizadas, provocan o pueden provocar daño o lesiones físicas. Incluye conductas tales como: pegar, empujar, dar patadas o puñetazos, escupir, agresión con armas, etc.
- **Agresión verbal:** acciones que voluntariamente realizadas, provocan o pueden provocar daño emocional. Incluye conductas tales como: amenazar, insultar, humillar, burlarse. Ridiculizar y parodiar, poner motes o nombres despectivos, etc.
- **Aislamiento:** Acoso psicológico en el cual se limita el ámbito de las relaciones sociales, excluyendo a la víctima. Incluye conducta tales como: limitar el movimiento, no escuchar, hacer el vacío, dificultar la comunicación, ignorar.
- **Autoestima:** Dimensión global de la evaluación del yo o autoimagen, que refleja la confianza global de un individuo y la satisfacción en ellos mismos.
- **Baja autoestima:** Poca valoración de sí mismo, caracterizada por un auto concepto bajo y una autoimagen negativa.
- **Bullying:** Aquella conducta en la que un alumno es agredido o convertido en víctima, al estar expuesto de forma repetida y

durante un tiempo, a agresiones físicas y/o psicológicas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos (Olweus, 1993)

- Casos de violencia: Cantidad de casos violentos registrados en el expediente oficial (archivo) del estudiante. Incluye peleas (agresión física), conducta desordenada y hostil en la escuela (gritos, vocabulario impropio, insultos a compañeros, maestros y personal escolar), amenazas verbales e intentos de agresión física y verbal.
- Comunicación no verbal: Comunicación que se realiza a través de imágenes sensoriales (visuales, auditivas, olfativas), gestos y/o movimientos corporales.
- Comunicación verbal: Comunicación con palabras. Puede ser oral o escrita.
- Conflicto interpersonal: Enfrentamiento u oposición entre personas por falta de acuerdo.
- Convivencia escolar: Funcionamiento e interacción en los procesos pedagógicos que conlleva actitudes positivas y comportamiento respetuoso y de consenso, para formar una vida social adulta y crear un mejor clima escolar.
- Depresión: Tipo de alteración del estado de ánimo en el que el individuo se siente sin valor, cree que no es probable que las cosas mejoren y se comporta de una manera letárgica por un periodo prolongado.
- Exclusión: Rechazo social, aislar del grupo al que se pertenecía, privar del derecho de participar en actividades del grupo social o vandalismo.
- Intimidación: Infundir miedo a través de agresiones físicas, emocionales, sexuales o vandalismo.
- Ira: Emoción negativa de enfado desmedido.

- Ley del silencio: Silencio e inacción que hay alrededor de una agresión entre iguales. El agresor exige silencio o se lo impone la propia víctima por temor a las represalias. Los observadores, testigos o espectadores tampoco comunican los hechos por miedo, por cobardía o por ser agredidos y convertirse en víctimas.
- Percepción: Interpretación personal de las situaciones que se nos presenta.
- Reactivo: Preguntas de valoración que consisten en ofrecer una respuesta.
- Vandalismo: Destrucción de la propiedad escolar.
- Variables socio demográficas: Incluye género, edad, grado o nivel académico, estado socio económico (ingreso familiar) y lugar de residencia.
- Violencia: Cualquier relación, proceso o condición por la cual un individuo o grupo social viola la integridad física, psicológica o social de otra persona. Uso intencional, por amenaza o en efecto, de la fuerza física o el poder, contra uno mismo, otra persona, grupo o comunidad, que resulta o tiene altas posibilidades de resultar en lesiones, muerte, daño psicológico, problemas de desarrollo o de privación.
- Violencia escolar: Cualquier tipo de violencia que se da en contextos escolares, pueden ir dirigida a los estudiantes, personal docente o propiedades.
- Violencia psicológica: Hostigamiento verbal entre los compañeros a través de insultos, críticas permanentes, descréditos, humillaciones, silencios, entre otras; es la capacidad de destrucción con el gesto, la palabra y el acto. Esta no deja huellas visibles inmediatas, pero sus implicaciones son más trascendentales (18).

1.3 Concepto de análisis de contenido

El análisis de contenido es una técnica que permite revisar profunda y detenidamente textos, en todos los formatos en que se los presenten; por ejemplo: grabados, escritos, filmados, etc. Con este análisis se puede llegar a un conocimiento más exacto de la información que se muestra en determinados documentos. Flory Fernández menciona en su obra El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación: “El propósito básico del análisis es la identificación de determinados elementos componentes de los documentos escritos: letras, sílabas, lexemas, fonemas, sintagmas, palabras, frases, etc. y su clasificación bajo la forma de variables y categorías para la explicación de fenómenos sociales bajo la investigación (3).

Jaime Andréu Abela, en su obra Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada se refiere al análisis de contenido como: “una técnica que se basa en la lectura (textual o visual) como instrumento de recogida de información, lectura que a diferencia de la lectura común debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, sistemática, objetiva, replicable, y válida” (2). Esta teoría dice que al momento de examinar el material de estudio se debe ser muy cuidadoso y minucioso para poder entender lo que el autor pretende decir en su obra y después clasificar los datos para tener una interpretación más amplia del texto.

Marcelo Royo Vela, en su libro El análisis de contenido de la publicidad desde la perspectiva del marketing y la comunicación de masas, hace una recopilación de varias definiciones a lo largo de la historia, una de las más simples y directas puede ser la de Kerlinger: "El análisis de contenido es un método para estudiar y analizar comunicaciones de forma sistemática, objetiva y cuantitativa para medir variables" (8).

El análisis de contenido se debe realizar de forma científica, esto debido a que toda la información que sea objeto de estudio debe ser leída y visualizada de una manera diferente a la lectura que se hace a diario en nuestras vidas, es por eso que para esto se utilizan conocimientos con métodos científicos. El análisis nos permite observar, producir,

presentar e interpretar datos y así poder resolver los problemas que se presentan en la investigación ya que todas tienen su nivel de complejidad.

Según Jaime Andréu Abela, en su obra Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada existen dos formas de diferenciar la información que se presenta en un texto: “Los datos expresos (lo que el autor dice) como los latentes y (lo que dice sin pretenderlo) cobran sentido y pueden ser captados dentro de un contexto” (2). El texto y el contexto son dos partes fundamentales en el análisis de contenido porque al comprender ambas variables podemos entender en un ciento por ciento lo que el autor pretendía decir en su obra y quizás utilizar esa información con otros fines investigativos.

1.3.1 Breve historia del origen del análisis de contenido

Según Jaime Andréu Abela, en su obra Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada menciona que los primeros autores en dar un concepto del análisis de contenido fueron Hostil y Stone “El análisis de contenido es una técnica de investigación para formular inferencias identificando de manera sistemática y objetiva ciertas características específicas dentro de un texto” (3).

Después de algunos años los materiales publicitarios fueron objeto de análisis, Jaime Andréu Abela, señala que H. Laswell fue el primer autor en involucrarse en el análisis de los materiales publicitarios y sus teorías fueron publicadas en su obra “Propaganda technique in the Word War” y no es el único que afirma esto ya que Laurence Bardin, en su obra Análisis de Contenido menciona que “El primer nombre que ilustra realmente la historia del análisis de contenido es el de H. Laswell, quién hace análisis de prensa y de propaganda desde aproximadamente 1915 y en 1927 aparece Propaganda technique in the Word War ” (11) .

Laurence Bardin menciona que “En estados Unidos los departamentos de ciencias políticas han jugado un papel muy importante en el desarrollo del análisis de contenido y los problemas puestos de manifiesto por la Segunda Guerra Mundial acentúan el fenómeno”, es por eso que desde 1940 hasta 1950 en Estados Unidos las ciencias políticas cumplieron un papel fundamental en el desarrollo del análisis de contenido (Bardin, 11).

A continuación se presenta la evolución del análisis de contenido pero resumido en pequeñas frases desde los años 1950 hasta el año 2000 (datos recopilados por el autor Jaime Andréu Abela, en su obra Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada).

- 1950 dudas sobre la metodología que se puede utilizar en el análisis de contenido.
- 1955 se realizó una conferencia con profesionales en distintas áreas como la sociología, la psicología, la ciencia política, la literatura, la historia, la antropología y la lingüística donde su objetivo fue generar una metodología adecuada para la utilización del análisis de contenido, aunque después de esa conferencia y al publicar sus resultados se inició una disputa entre la investigación cualitativa o cuantitativa que se debería utilizar en el análisis de contenido.
- 1958 Sebeok y Zeps fueron los primeros en utilizar el ordenador para el análisis de cuatro mil leyendas populares.
- 1966 General Inquier un programa de análisis de contenido que se basaba en la identificación y clasificación de textos en distintas categorías.
- Década de los ochenta surgen una gran cantidad de programas especializados para el análisis de contenido como: AQUAD, MAX, HIPER, NUDIST, etc.
- 1990 se comienza a cuestionar la metodología cuantitativa, y surgen teorías que afirman que un análisis cualitativo enriquece mucho más una investigación.

Es por esto que Laurence Bardin, en su obra Análisis de Contenido menciona que “Si se toma como punto de partida el final de los años 50 se advierte que el análisis de contenidos ha progresado cuantitativamente según una razón geométrica” (16), es por eso que se constatará que la evolución se produce de la siguiente manera según Bardin “2,5 estudios por año de medio entre 1900 y 1920, 13,3 entre 1920 y 1930, 22,8 entre 1930 y 1940, 43,3 entre 1940 y 1950, más de 100 estudios por año entre 1950 y 1960” (16).

1.3.2 Elaboración de una propuesta de análisis de contenido

Un análisis de contenido debe seguir algunos puntos para que se pueda desarrollar y cumplir con el objetivo de investigación, consideramos que la propuesta de Jaime Andréu Abela, en su obra Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada es una de las más completas:

1. Determinar el objeto o tema de análisis.
2. Determinar las reglas de codificación.
3. Determinar el sistema de categorías.
4. Comprobar la fiabilidad del sistema de codificación-categorización.
5. Inferencias.

1.3.2.1 Determinar el objeto o tema de análisis

Para poder desarrollar este punto primero se debe definir cuál es el problema que se necesita investigar, quienes son los afectados, qué resultado buscamos.

En el presente trabajo de investigación, el problema que se identificó fue el siguiente:

La necesidad de un análisis de contenido de las diferentes notas publicadas desde 2010 a 2013 en la ciudad de Cuenca con referencia al Bullying, ya que en este periodo de tiempo esta problemática social empezó a conocerse, surgir y a tener connotaciones dentro de la sociedad. Es por esto que la presente investigación permite analizar el contenido de cuatro periódicos de la ciudad de Cuenca en los últimos tres años, tomando como muestra cuatro semanas de cada uno por año, estos diarios serán, El Mercurio, El Tiempo, La Tarde y El Telégrafo del Sur; ya que toda la información que se publica sobre el bullying es solo de tipo informativa y en algunos casos preventiva, pero no se llega a utilizar nueva terminología o un patrón establecido, que llame la atención a sus lectores.

Por esa razón se hace necesario el análisis de esta información para la creación de un manual específico para comunicadores, el mismo que reflejará cómo tratar y generar información sobre temas sociales, puntualmente el *“bullying”*.

Con investigaciones previas se demuestra que este problema es una realidad en Cuenca, uno de los datos de más importancia es el siguiente:

Dos años atrás en la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca, se realizó un estudio sobre “*bullying*” en la ciudad de Cuenca; según Miriam Ordóñez y Blanche Shepard, autoras de dicha investigación aplicada a 74 escuelas locales, “el 6.4% de estudiantes son blanco de acoso y un 38.9% son potenciales víctimas”. Estos datos son alarmantes puesto que reflejan que el bullying a nivel de Cuenca está presente y creciendo constantemente, afectando al desarrollo social y al rendimiento de los adolescentes en sus estudios y en su vida.

También en una investigación realizado por el INNFA (Instituto Nacional del Niño y de la Familia) llamada Mi opinión sí cuenta, los insultos, golpes y maltratos entre compañeros están presentes en las escuelas y colegios del Ecuador. Los resultados mostraron que un 32% es decir 1.054.112 niños y adolescentes, de un total de 5 millones que habitan el país es pegado, insultado por sus compañeros. El 22,6% de los afectados y agresores tienen entre 6 y 11 años, pero también el 20,1% se encuentran entre los 15 y 17 años.

1.3.2.2 Determinar las reglas de codificación

La codificación de datos se basa en la transformación de gran cantidad de datos, en unidades numéricas que permitan una mejor clasificación y descripción de sus contenidos. Según Jaime Andréu Abela, en su obra Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada: “Tratar el material es codificarlo. La codificación consiste en una transformación mediante reglas precisas de los datos brutos del texto. Esta transformación o descomposición del texto permite su representación en índices numéricos o alfabéticos” (14).

Para poder realizar una codificación adecuada de los datos es necesario cumplir con algunos puntos de enumeración y reglas de recuento, las cuales según Jaime Andréu Abela son:

- Presencia: Se basa en la presencia o ausencia de información sobre el tema que se está investigando.

- Frecuencia: Es la medida más utilizada generalmente, válida en unos casos y en otros no. La importancia de una unidad de registro crece con su frecuencia de aparición.
- Frecuencia ponderada: Cuando se supone que la aparición de uno o varios elementos tiene más importancia que los demás, se suele recurrir a sistemas de ponderación.
- Intensidad: Podría determinar un sistema de enumeración dependiendo del modo cómo se trate la información.
- Dirección: Es necesario establecer un sistema de codificación donde se vea reflejado el sentido bidireccional del texto.
- Orden: El orden viene establecido según la aparición temporal, importancia o función de las unidades de registro.
- La contingencia: Es la presencia simultánea en un momento dado de dos o más unidades de registro en diferentes niveles de códigos o de contextos.

1.3.2.3 Determinar el sistema de categorías.

Clasificar en categorías la información que se encuentre, permite identificar una relación o diferenciación entre cada uno de los elementos, logrando un mayor entendimiento del contenido que se presenta en cada una de las publicaciones investigadas. “es una operación de clasificación de elementos constitutivos de un conjunto por diferenciación, tras la agrupación por analogía, a partir de los criterios previamente definidos” (Andréu, 15).

La clasificación debe cumplir con dos etapas:

- Inventario: Aislar los elementos
- La clasificación: Distribuir los elementos y consiguientemente buscar o imponer a los mensajes una cierta organización.

En la presente investigación se va a utilizar un sistema de identificación de palabras claves, en cada uno de los párrafos de las publicaciones analizadas, con el objetivo de

clasificar esa muestra en categorías que permitan entender de una forma más minuciosa lo que se quiere decir en cada artículo y si están utilizando las palabras adecuadas.

Por ejemplo:

Publicación de Diario El Tiempo del 1 de septiembre de 2012.

MATRIZ DE ANÁLISIS

Publicación: El 6% de niños sufre acoso escolar

Unidades de análisis	Categorías
<i>Cuando un niño que acostumbra a jugar y es activo, de pronto cambia su forma de ser, se aísla, está la mayor parte del tiempo callado, nervioso o se vuelve agresivo puede ser que esté sufriendo de “bullying” o acoso escolar, según Blanche Shephard, psicóloga clínica, quien el año anterior dirigió una investigación en 74 escuelas de la ciudad.(p1)</i>	Cambios Sufrimiento
La investigación fue realizada por la facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca y demostró que el seis por ciento de niños sufre de acoso escolar y el 39 por ciento está en riesgo de ser víctima de una de las formas de violencia más antigua, dijo Shephard. (p2)	Sufrimiento Riesgo Violencia
Gabriela Machado, psicóloga y técnica del Consejo de la Niñez, considera acoso a la intimidación a una persona de manera constante por más de dos veces en la misma semana, de forma repetida por las mismas personas haciendo que se sienta intimidada. (p4)	Intimidación

Tabla 1 Ejemplo de matriz de análisis. Fuente: Autores

1.3.2.4 Comprobar la fiabilidad del sistema de codificación-categorización.

La fiabilidad de los datos permite comprobar si la información recopilada cumple con el objetivo planteado en la investigación. “la fiabilidad se expresa como una función del acuerdo alcanzado entre los codificadores sobre la asignación de las unidades a las

diversas categorías. Si dicho acuerdo es total para todas las unidades, está garantizada la fiabilidad, por el contrario si no es mayor que el correspondiente al azar, la fiabilidad es nula” (Andréu 19).

Después de analizar y clasificar todos los datos es momento de asignar una codificación a cada una de las categorías para que el codificador pueda ingresar la información al sistema de una forma más rápida y eficiente tratando de minimizar los errores.

1.3.2.5 Inferencias

Inferir se basa en explicar lo que se encuentra en un texto, el resultado de la investigación. Jaime Andréu Abela, en su obra Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada cita una teoría muy interesante de Bardin donde explica que existen tres elementos básicos en el proceso inferencial:

- Las variables de inferencia: El tema que se va a investigar.
- El material analizado: Por ejemplo libros, periódicos, artículos, etc.
- Explicación analítica: El resultado de la investigación (19).

1.4. Código Orgánico Integral Penal

Al hablar del Código Orgánico Integral Penal nos referimos a las sanciones, penas y normas que rigen a todos los ciudadanos que viven en democracia ya que estamos obligados a cumplir todas estas reglas, para no cometer algún delito el cual es sancionado según el nuevo Código Orgánico Integral Penal.

El nuevo Código Penal consta de 360 páginas con 730 artículos, además de incluir la tipificación de 70 nuevas infracciones como son el femicidio, enriquecimiento ilícito privado no justificado, la falta de afiliación a la Seguridad Social y el sicariato. El Código Integral Penal entrará en vigencia en 180 días a partir de su procesamiento y publicación en el Registro Oficial que fue el 7 de Febrero de 2104, es decir aproximadamente para inicios de agosto entrará en vigencia.

La investigación que se está realizando toma en cuenta a los siguientes artículos:

Artículo 151.- Tortura.- La persona que inflija u ordene infligir a otra persona, grave dolor o sufrimiento, ya sea de naturaleza física o psíquica o la someta a condiciones o métodos que anulen su personalidad o disminuyan su capacidad física o mental, aun cuando no causen dolor o sufrimiento físico o psíquico, con cualquier finalidad en ambos supuestos, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.

Artículo 152.- Lesiones.- La persona que lesione a otra será sancionada de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Si como resultado de las lesiones se produce en la víctima un daño, enfermedad o incapacidad de cuatro a ocho días, será sancionada con pena privativa de libertad de treinta a sesenta días.
2. Si produce a la víctima un daño, incapacidad o enfermedad de nueve a treinta días, será sancionada con pena privativa de libertad de dos meses a un año.
3. Si produce a la víctima un daño, incapacidad o enfermedad de treinta y uno a noventa días, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.
4. Si produce a la víctima una grave enfermedad o una disminución de sus facultades físicas o mentales o una incapacidad o enfermedad, que no siendo permanente, supere los noventa días, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.
5. Si produce a la víctima enajenación mental, pérdida de un sentido o de la facultad del habla, inutilidad para el trabajo, incapacidad permanente, pérdida o inutilización de algún órgano o alguna grave enfermedad transmisible e incurable, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Artículo 176.- Discriminación.- La persona que salvo los casos previstos como políticas de acción afirmativa propague practique o incite a toda distinción, restricción, exclusión o preferencia en razón de nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología,

condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad o estado de salud con el objetivo de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos en condiciones de igualdad, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Si la infracción puntualizada en este artículo es ordenada o ejecutada por las o los servidores públicos, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

Artículo 177.- Actos de odio.- La persona que cometa actos de violencia física o psicológica de odio, contra una o más personas en razón de su nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad, estado de salud o portar VIH, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Si los actos de violencia provocan heridas a la persona, se sancionará con las penas privativas de libertad previstas para el delito de lesiones agravadas en un tercio. Si los actos de violencia producen la muerte de una persona, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.

1.5. Ley Orgánica de Comunicación

El Ecuador aprobó la Ley Orgánica de Comunicación para garantizar el derecho a la libertad de expresión, opinión y prohíbe la censura previa.

La nueva ley tiene grandes beneficios y reformas como las que menciona el Asambleísta Mauro Andino en la publicación del Diario Hoy en donde nos dice, “está la figura del linchamiento mediático, que se produce por medio de la publicación reiterada de informaciones con el fin de desprestigiar o reducir la credibilidad pública de personas físicas o jurídicas, además de todos estos beneficios, también se creó la Superintendencia de Información y Comunicación, órgano que se encargará de la vigilancia, auditoría, intervención y control, además tendrá la capacidad de sancionar la actuación de los Medios de Comunicación del País”.

Dentro de la nueva Ley están los artículos que vamos a utilizar para basarnos en nuestro estudio, ya que es necesario conocer cómo las niñas, niños y adolescentes están amparados por la Ley Orgánica de Comunicación, además para determinar cómo nos ayudan los artículos a la investigación que estamos realizando. A continuación los artículos de la ley referentes a niñas, niños y adolescentes.

Art. 15.- Principio de interés superior de niñas, niños y adolescentes.- Los medios de comunicación promoverán de forma prioritaria el ejercicio de los derechos a la comunicación de las niñas, niños y adolescentes, atendiendo al principio de interés superior establecido en la Constitución y en el código de la Niñez y Adolescencia.

Art.30.- Información de circulación restringida.- No podrá circular libremente, en especial a través de los medios de comunicación, la siguiente información:

1. Aquella que esté protegida expresamente con una cláusula de reserva previamente establecida en la ley.
2. La información acerca de datos personales y la que provenga de las comunicaciones personales, cuya difusión no ha sido debidamente autorizada por su titular, por la ley o por juez competente.
3. La información producida por la Fiscalía en el marco de una indagación previa; y.
4. La información acerca de niñas, niños y adolescentes que viole sus derechos según establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia.

La persona que realice la difusión de información establecida en los literales anteriores será sancionada administrativamente por la Superintendencia de Información y Comunicación con una multa de 10 a 20 remuneraciones básicas mínimas unificadas, sin perjuicio de que responda judicialmente, de ser el caso, por la comisión de delitos y/o por los daños causados y por su reparación integral.

Art. 32.- protección integral a niñas, niños y adolescentes.- Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la expresión de sus ideas, pensamientos, sentimientos y

acciones desde sus propias formas y espacios en su lengua natal, sin discriminación ni estigmatización alguna.

Los mensajes que difundan los medios de comunicación social y las demás entidades públicas y privadas, privilegiarán la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, especialmente contra la revictimización en casos de violencia sexual, física, psicológica, intrafamiliar, accidentes y otros.

La revictimización así como la difusión de contenidos que vulneren los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia, será sancionado administrativamente por la Superintendencia de la Información y Comunicación con una multa de 5 0 10 remuneraciones básicas mínimas unificadas, sin perjuicio de que el autor de estas conductas responda judicialmente por la comisión de delitos y/o por los daños causados y por su recuperación integral.

Art. 66.- Contenido Violento.- Para efectos de esta ley, se entenderá por contenido violento aquel que denote el uso intencional de la fuerza física o psicológica, de obra o de palabra, contra uno mismo, contra cualquier otra persona, grupo o comunidad, así en contra de los seres vivos y la naturaleza.

Estos contenidos solo podrán difundirse en las franjas de responsabilidad compartida y adultos de acuerdo con lo establecido en esta ley.

El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo será sancionado administrativamente por la Superintendencia de la Información y Comunicación con una multa de 1 a 5 salarios básicos por cada ocasión en que se omita cumplir con esta obligación.

1.6 Código de la Niñez y Adolescencia

El Código de la Niñez y Adolescencia (Ley No. 100, publicada en Registro Oficial 737 de 3 de Enero del 2003 y vigente desde el 3 de julio de ese mismo año) es la finalización de un largo proceso de discusión, redacción y debate legislativo que se inició cuando la reforma legislativa de 1992 demostró su inadecuación con los principios y

contenidos de la Convención sobre los Derechos del Niño. La investigación que se está realizando toma en cuenta a los siguientes artículos:

Art. 26.- Derecho a la protección de la imagen. Se prohíbe disponer o divulgar, a través de cualquier medio, la imagen y datos de los niños, niñas y adolescentes en forma que puedan afectar su desarrollo físico, moral, psicológico e intelectual, su honor y su reputación, o que constituyan injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada e intimidad familiar u que puedan estigmatizar su conducta o comportamiento.

Párrafo.- La violación de las prohibiciones indicadas en los artículos anteriores se sancionará de la manera dispuesta por el artículo 411 de este Código.

Art. 407.- Sanciones al propietario o director de medios de comunicación. El propietario o el director de un medio de comunicación o un establecimiento comercial que incurra o permita que otros incurran en la violación de los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de este Código, será pasible de pena de (1) mes a un (1) año de prisión y multa de diez (10) a treinta (30) salarios mínimos establecidos oficialmente.

Art. 411.- Sanción por fotografiar, filmar o publicar. Las personas o empresas cuyos delegados o empleados fotografíen, filmen o publiquen escenas de sexo o pornográficas, en las que intervengan niños, niñas y adolescentes, serán castigados con penas de reclusión de dos (2) a cuatro (4) años y multa de tres (3) a diez (10) salarios mínimos establecidos oficialmente, vigente al momento de cometer la infracción.

Capítulo 2

2. Investigación y análisis de la muestra.

En un principio se decidió analizar el contenido de cuatro periódicos de la ciudad de Cuenca en los últimos tres años, tomando como muestra cuatro semanas de cada uno, que serían elegidas aleatoriamente. Estos diarios son, El Mercurio, El Tiempo, La Tarde y El Telégrafo del Sur, pero debido a la falta de publicaciones relacionadas con el bullying en ese periodo de tiempo, se resolvió realizar el análisis de todo el universo, es decir, las publicaciones de los últimos tres años de los mencionados diarios.

Cabe recalcar que la muestra de diario El Telégrafo del Sur fue de dos años, debido a que el medio de comunicación lleva ese tiempo de publicación en la ciudad de Cuenca.

Después del análisis de los años 2011, 2012 y 2013 se encontraron 20 publicaciones referentes al bullying distribuidas de la siguiente manera en los cuatro diarios:

	Publicaciones			
	2011	2012	2013	
El Mercurio	0	3	6	
El Tiempo	0	1	5	
El Telégrafo del Sur	0	1	2	
La Tarde	0	1	1	
Total:		6	14	20

Tabla 2 Distribución de publicaciones por año. Fuente: Autores.

En base al análisis se puede observar que en el año 2011 no existieron publicaciones referentes al bullying en ninguno de los cuatro diarios y que poco a poco en los años siguientes los artículos fueron apareciendo, para revelar que este problema social ya era una realidad en la ciudad de Cuenca. Por eso se puede notar un incremento en las notas para el año 2013.

El diario que más se pronuncia sobre el *bullying* es El Mercurio con nueve publicaciones en tres años, mientras que La Tarde apenas llega a dos publicaciones en el mismo tiempo.

A continuación se va a explicar los resultados obtenidos en cada uno de los cuatro diarios mediante el análisis de contenido, basándose en las palabras claves que fueron utilizadas en cada una de las publicaciones.

Se van a formar categorías con las palabras claves que tengan un mismo sentido, para poder obtener un resultado más exacto y concreto de la información que se recopile en la presente investigación.

2.1 Categorías

En base al análisis de las publicaciones de diario El Mercurio, El Tiempo, El Telégrafo del Sur y La Tarde se obtiene como resultado cinco categorías que agrupan las palabras claves, utilizadas por los medios de comunicación para hablar sobre el *bullying*:

- Agresiones
- Consecuencias
- Información
- Participantes
- Soluciones

2.2 El Mercurio

Se analizaron nueve publicaciones de diario El Mercurio (matrices de análisis en anexos) y se encontraron las siguientes palabras claves:

Agresiones	Consecuencias	Información	Participantes	Soluciones
Violencia	Suicidarse	Estadísticas	Víctima	Acompañamientos
Rechazo	Lesiones	Declaraciones	Agresor	Vigilancia
Hostigamiento	Maltratos	Derechos		Controlar
Conflicto	Delitos	Otorgar		Charlas
Abuso	Aislamiento	Enseñanzas		Participación
Apodos	Penalización			Erradicación
Acoso	Asociales			Concursos
	Cotidiano			Luchar
	Autoestima			Involucrar
	identidad			Iniciativa
	Poder			Proyectos
				Disculpas
				Sanciones
				Prevenir
				Alertar
				Separar
				Constancia

Tabla 3 Palabras clave diario El Mercurio. Fuente: Autores.

2.3 El Tiempo

Se recopilaron seis publicaciones que fueron analizadas (matrices de análisis en anexos) y se obtuvo las siguientes palabras claves:

Agresiones	Consecuencias	Soluciones	Información	Participantes
Violencia	Sufrimiento	Proteger	Inclusiva	Víctima
Intimidación	Falta de diálogo	Campañas		Acosador
Acoso	Baja autoestima	Combatir		Agresor
Riesgo	Aislarse	Difundir		
	Autoestima inflada	Impulsar		
	Miedo	Distracción		
	Envidia	Erradicar		
		Diversidad		
		Capacitaciones		
		Entender		
		Evitar		
		Confianza		
		Autoridad		
		Prevenir		

Tabla 4 Palabras clave diario El Tiempo. Fuente: Autores.

2.4 El Telégrafo del Sur

Se examinaron tres publicaciones de diario el Telégrafo del Sur (matrices de análisis en anexos) y se obtuvo las siguientes palabras claves:

Agresiones	Consecuencias	Soluciones	Participantes
Apodos	Rechazo	Erradicar	Víctima
Acoso	Caos	Sensibilización	Agresor
Intimidación	Suicidio	Concienciación	
Hostigamiento	Sobreprotección	Capacitar	
Verbal		Denunciar	
		Sanciones	
		Anti-Bullying	
		Exigir	
		Tratar	
		Atención	

Tabla 5 Resultados palabras clave diario El Telégrafo del Sur. Fuente: Autores.

El análisis no mostró palabras claves para la categoría de información

2.5 La Tarde

Se analizaron dos publicaciones de diario La Tarde (matrices de análisis en anexos) y se obtuvo las siguientes palabras claves:

Agresiones	Consecuencias	Soluciones	Participantes	Información
Daño	Aterrorizado	Identificar	Víctima	Reiteración
Maltrato	Suicidio	Ayuda	Agresor	
Intimidación	Aislarse	Seguimiento		

Tabla 6 Palabras clave diario La Tarde. Fuente: Autores.

2.6 Resultados

En la siguiente tabla se va a mostrar todas las palabras claves que conforman las cinco categorías del análisis de contenido:

Agresiones	Consecuencias	Información	Participantes	Soluciones
Violencia	Suicidarse	Estadísticas	Víctima	Acompañamientos
Rechazo	Aislamiento	Declaraciones	Agresor	Vigilancia
Hostigamiento	Lesiones	Derechos	Acosador	Controlar
Conflicto	Maltratos	Otorgar		Charlas
Abuso	Delitos	Enseñanzas		Participación
Apodos	Aislamiento	Inclusiva		Erradicación
Acoso	Penalización	Reiteración		Concursos
Intimidación	Asociales			Luchar
Riesgo	Cotidiano			Involucrar
Verbal	Sufrimiento			Iniciativa
Daño	Falta de diálogo			Proyectos
Maltrato	Baja autoestima			Disculpas
	Autoestima inflada			Sanciones
	Miedo			Prevenir
	Envidia			Alertar
	Rechazo			Separar
	Caos			Constancia
	Sobreprotección			Proteger
	Aterrorizado			Campañas
				Combatir
				Difundir
				Impulsar
				Distracción
				Diversidad
				Capacitaciones
				Entender
				Evitar
				Confianza

				Autoridad
				Sensibilización
				Concienciación
				Capacitar
				Denunciar
				Anti- bullying
				Exigir
				Tratar
				Atención
				Identificar
				Ayuda
				Seguimiento

Tabla 7 Palabras claves de los cuatro diarios. Fuente: Autores.

Resulta interesante destacar que la categoría que más palabras claves posee es la de soluciones, lo cual demuestra una posición proactiva por parte de los medios analizados, posiblemente con la intención de además de informar sobre la situación actual, proponer algunas soluciones que pueden resolver o minimizar el impacto de este problema social en la vida del afectado. La siguiente categoría con mayor porcentaje de palabras claves es consecuencias, las que resaltan los daños ocasionados por el bullying, tal vez con el propósito de mostrar que el problema del acoso escolar ya es una realidad en la ciudad y para que no se tome la situación a la ligera.

2.7 Investigación de campo

2.7.1 Entrevistas

Se van a realizar once entrevistas a distintos profesionales en el área del periodismo, sociología, psicología, derecho y docentes de escuelas que van aportar con sus conocimientos para poder comparar el resultado del análisis de contenido con las respuestas de los entrevistados. (El banco de preguntas para los distintos profesionales y las entrevistas transcritas textualmente se pueden revisar en anexos).

Las entrevistas se van a distribuir de la siguiente forma:

- Dos Jueces de la niñez y adolescencia: Dr. Pablo Valverde y Dr. Felipe Torres Borja.
- Integrante principal del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia: Dra. Gladys Dután Herráez.

- Un periodista de diario El Tiempo: Lic. Jorge Barros, El Mercurio, La Tarde: Lic. Ángel Vera y El Telégrafo del sur: Lic. Rodrigo Matute.
- Dos psicólogos educativos: Lic. Carlos Cedillo y Lic. Norma Reyes.
- Dos docentes de escuelas: Lic. Elizabeth Berrezueta y Lic. Monserrat Cárdenas.
- Un Sociólogo: Soc. Martha Ugalde.

2.7.2 Análisis de la información

A continuación se van a presentar los puntos más importantes de cada una de las entrevistas:

2.7.2.1 Jueces de la niñez y adolescencia

Dr. Pablo Valverde

- Para hablar del acoso escolar primero hay que decir que no existe una conducta de respeto a los derechos.
- La juventud actual se puede considerar como una generación individualista, es decir viven su vida de una forma más virtual que real precisamente por la utilización de los nuevos medios tecnológicos y se convierten en personas más individuales y no colectivas como era antes.
- En los juzgados de la niñez y adolescencia por lo general llegan situaciones de enfrentamiento entre los jóvenes y a veces no llegamos a descubrir cuáles fueron los motivos, por la razón que en la sociedad existen reglas que nos dicen que deberíamos soportar algunas agresiones, entonces los jóvenes no son afectos a denunciar su maltrato como bullying porque eso les puede poner en una situación de desventaja frente a los otros al convertirse en delatores.
- Considero que la sociedad es más mediática, cuando existe algún caso que llama la atención se lo coloca en la palestra y se discute del tema dos días y luego se olvida, entonces no hay un seguimiento ni una política de permanencia para tratar de solucionar el problema, como en algún momento leí en Mafalda; solucionamos siempre lo urgente y no lo importante, lo urgente es solucionar un caso pero lo importante es solucionar el *bullying* en general y quizás existe una falta de política

pública, pero primero la sociedad debe entender qué significa el bullying porque si lo hace se va a poder defender mejor.

Dr. Felipe Borja Torres

- El *bullying* como todos conocemos es una agresión que tiene un niño, niña y adolescente, la ley establece con claridad que los niños son sujetos de derechos y garantías, como tales gozan de una total protección.
- Para evitar que este problema siga creciendo se deberían hacer leyes más específicas, pero primero hay que enseñar a los niños cuáles son sus derechos, para que ellos sepan que nadie les puede maltratar sin recibir un castigo.

2.7.2.2 Integrante principal del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia

Dra. Gladys Dután Herráez

- Se están tratando casos de niños contra niños, niños contra niñas, adolescentes contra adolescentes, etc.
- Las medidas de protección por lo general tienen que ver con apoyo psicoterapéutico, reeducativos para esos niños, niñas o adolescentes que estén incurriendo en temas de acoso escolar, se han hecho seguimientos de los distintos casos y se notan cambios importantes.
- Los casos de *bullying* en la ciudad van en ascenso, pero también existe algo que hay que tener presente muchas personas toman al término como una moda y a todo le llaman *bullying*.
- Los casos de *bullying* que fueron atendidos por la junta cantonal van a la par en centros educativos públicos y privados.
- En lo que va del año 2014 se puede considerar que los casos de acoso escolar se han duplicado en comparación al año anterior.

2.7.2.3 Periodistas

Lic. Ángel Vera diario El Mercurio y diario La Tarde.

- El *bullying* es un tema que no se puede analizar con profundidad ya que existen leyes que protegen a los menores de edad, las niñas, niños y adolescentes, es por

eso que hay ocasiones que no se puede abordar este tema con profundidad y nos toca dejarlo de lado para no tener consecuencias como periódico.

- Que cada periódico se maneja con su código de ética y manual de estilo, nosotros nos basamos en estos manuales para redactar nuestras notas.

Lic. Jorge Barros diario El Tiempo.

- Pienso que aún no se dimensiona todo ese problema y hay que darle un poco más de énfasis al problema y más bien se ha escuchado casos de otros países.
- Nosotros tenemos un sistema de planificación en el que constan notas principales y secundarias, lo principal es lo coyuntural si ese día se celebra el día de la bandera por ejemplo ese tema va hacer el principal y no es que lo relegamos, simplemente se hace de acuerdo a la planificación que tenemos.
- Nosotros evitamos los títulos sensacionalistas. Solo buscamos títulos de impacto y vendedores, en las notas que he redactado me enfoco en temas informativos y no solo en el *bullying* como caso específico, creo que le falta un poco a la sociedad familiarizarse, nosotros informamos sobre las actividades y campañas que se hacen para prevenir el *bullying* y no casos en específico.

Lic Rodrigo Matute diario El Telégrafo del Sur.

- Todavía creo que no se entiende a la medida el tipo de problema que el bullying representa para la sociedad, si bien ha habido ya un despertar, un acercamiento de los medios a este problema y dejamos quizás en segundo plano la nota como información secundaria la cual no debe ser tratada de esta manera.
- Hay medios de comunicación que comercializan la información, esto significa que un accidente de tránsito o quizás un problema político pueden desplazar fácilmente a un tema que se da dentro de un establecimiento educativo y que va en perjuicio de muchos o quizás miles de estudiantes, lamentablemente es una información que no vende, que no provoca una gran venta y esto significa que se vea rezagado a segundo plano esta situación.

- En estos temas hay que manejar términos exactos, precisos y términos que vayan a entender sobre todos los lectores.
- En el sector rural muchas de las veces ni siquiera saben lo que significa bullying y eso provoca de que no lean la información, y entonces aquí viene un trabajo de parte de autoridades educativas, psicólogos, sociólogos y más con el propósito de cambiar quizás el término para hacer entender en profundidad lo que está pasando en los centros educativos.
- La ciudadanía sabe que el tema de *bullying* trae perjuicios, problemas, pero no la mayoría. Quizás el nombre *bullying* no es el apropiado para nuestra sociedad, para nuestro entorno, para que entiendan, sepan y conozcan lo que sucede al interior de los establecimientos educativos. Falta mayor promoción, mayor conocimiento y que la ciudadanía también conozca estos asuntos.
- Pero las autoridades a veces no reaccionan, solo reaccionan al momento y no podemos dar una continuidad.

2.7.2.4 Psicólogos educativos

Lic. Carlos Cedillo psicólogo educativo del colegio “Benigno malo”

- Para tratar un problema de *bullying* en el centro educativo existe un protocolo que se debe cumplir, el primer paso es tranquilizar al agredido, averiguar qué fue lo que pasó y brindar apoyo psicológico tanto al agresor como a la víctima para después tomar la decisión más adecuada, aunque por parte del ministerio de educación no existe ninguna norma que especifique cómo se debería tratar el tema del *bullying* en los centros educativos.
- Las palabras que se pueden utilizar al momento de hablar de bullying son agresión, maltrato, acoso porque ese término es de origen inglés y se debería crear algo propio. Para mí una palabra que engloba todo lo que significa el acoso escolar es el maltrato.
- En ocasiones los medios de comunicación se basan en temas capitalistas y olvidan los temas sociales como el bullying que son los que más están afectando a la

sociedad y eso debería cambiar, además al momento de publicar una nota, solamente la publican una vez y no hacen el seguimiento necesario al caso.

- Considero que el bullying se da en todos los sectores sean públicos o privados e incluso en las sabatinas del gobierno en algún momento se utilizaron palabras despectivas como gordita horrorosa, terrorista, que los profesores son vagos, etc.

Lic. Norma Reyes psicóloga educativa del colegio “La Asunción”

- Las personas que hacen bullying en muchas ocasiones tienen problemas intrafamiliares, baja autoestima, traumas, conflictos no resueltos o quizás algunos se sienten superiores porque en algún momento fueron agredidos y como no han podido canalizar esa situación buscan en quien hacerlo, por lo general buscan víctimas que no se puedan defender, que sean callados y que no busquen ayuda.
- Las personas que sufren *bullying* tienen problemas de adaptación a nivel de las aulas, prefieren estar solos, pueden tener terrores nocturnos, problemas de sueño, problemas alimenticios, trastornos somáticos, etc. Las notas de un chico que no tiene ningún problema en la escuela pueden variar un poco es algo normal, pero es más notorio el cambio en sus calificaciones si está sufriendo de alguna causa de acoso escolar
- Los centros educativos deberían mejorar su comunicación, dar charlas, vídeos motivacionales, para que los agresores como las víctimas sepan que no están solos y que pueden confiar en sus profesores. Una estrategia que siempre uso es que los estudiantes se pongan en los zapatos del otro, que convivan y traten de superar sus diferencias.
- Las palabras que se debería usar para hablar de *bullying* serían acoso escolar, maltrato y algunas frases como alto, para, pide ayuda generarían un mayor impacto. Mientras que las palabras que no se deberían decir son: es tu culpa, para qué te juntas con él, por qué le haces caso, mejor dicho palabras que vayan en desmedro de la víctima. Los medios de comunicación impresos hablan del tema por periodos, se hacen reportajes donde solo ponen qué es, cuáles son los síntomas, cómo se puede solucionar pero todo queda en palabras.

2.7.2.5 Docentes de escuelas

Lic. Monserrat Cárdenas docente del colegio “Benigno Malo”

- El *bullying* más generalizado se da entre pares por una relación de poder, pero en ocasiones si el grupo es muy grande hasta el profesor puede sufrir de *bullying*
- Este problema se genera en establecimientos educativos en todos los niveles, donde un grupo mayoritario ejerce su poder sobre un grupo minoritario o sobre personas que se encuentran solas en un momento determinado.
- En la actualidad para prevenir el *bullying* existen materias como educación para la ciudadanía donde se enseñan los derechos que todos tenemos y además demuestra que todos somos iguales, que siempre debe predominar la paz, solidaridad, educación en valores, etc. Creo que eso es de mucha ayuda porque las personas que hacen *bullying* necesitan una reorientación porque deben estar inseguros en alguna circunstancia de su vida y obviamente hay que hacer algo parecido con las víctimas.
- En cuanto a la terminología considero que sería interesante que las publicaciones y la forma de referirse al *bullying* se adapten a las palabras que utilizan los jóvenes, quienes son los principales afectados. Un claro ejemplo es la palabra *bullying* que utilizan todos los afectados por encima del término en español acoso.
- Considero que los medios de comunicación no le dan mucha importancia a un problema social tan grande como es el *bullying* y la sociedad se entera más de este tema por medio de las redes sociales. La sociedad cuencana recién está empezando a entender lo que significa el *bullying* porque todos sabemos que siempre han existido los amigos que molestan en clase, pero en la actualidad con los casos que se presentan se está entendiendo que es algo muy grave.

Lic. Elizabeth Berrezueta docente de la Unidad educativa “La Asunción”

- El *bullying* tiene dos partes el agresor y el agredido, pienso que las causas son la falta de manejo de las emociones de los chicos porque tanto el que agrede como el agredido sufren y es las repercusiones de situaciones que se pueden dar a nivel

individual o familiar, luego se presentan a nivel del aula de clases. Personas con conflictos de algún tipo individual o a nivel familiar son las causantes del bullying.

- Las acciones generalmente son de agresividad contra la otra persona de bajarle la autoestima al agredido y lo llegan a dominar. Ellos generalmente se retraen, se aíslan, se alejan, se vuelven temerosos y dejan de asistir regularmente a clases para evitar ser agredidos.
- Creo que la comunicación es básica y tener estipulado reglas claras de convivencia, la convivencia tiene que ser sana y estar basada en ciertas normativas institucionales que permitan respetar el derecho de todos. La labor de todos los docentes es estar atentos a las diferentes situaciones que se dan y tratar de resolver cualquier situación o conflicto de manera amigable y a tiempo, conducir a los adolescentes de manera correcta y no dejar que vaya más allá, es por eso que el docente debe ser bien observador.
- Convivencia sana, respeto, igualdad, la palabra convivencia sana es adecuada para hablar de bullying. Cuando se discrimina a la gente y no se considera a los chicos con la capacidad de poder pensar, analizar y tener su opinión, el adolescente en muchos casos es incapacitado por los adultos. Actualmente se le está dando importancia, antes no. Creo que el bullying existió siempre, hoy en día estamos en el auge de evitar este tipo de situaciones en los adolescentes y creo que falta mucho por hacer.

2.7.2.6 Socióloga

Socióloga Martha Ugalde coordinadora de los servicios del Adulto Mayor dentro del IESS.

- Generalmente se ha hablado como bullying todo lo que signifique el utilizar a una persona para achacar, burlarse, y lo que incide en la autoestima de las personas.
- En los niños puede incidir mucho más porque su personalidad, su condición, su situación de formación en la personalidad todavía no está definida y puede

incidir en ese aspecto, y mayormente que en otros grupos poblacionales que ya pueden defenderse.

- El *bullying* ha existido siempre, quizás ahora se pueda observar una mayor incidencia porque hay una mayor población de gente que está dentro de la sociedad.
- La formación interior dentro de la familia es muy importante, darle a los niños las fortalezas, la autoestima suficiente, hacerles sentir siempre respaldados, la confianza y la comunicación adecuada.
- Lo que más he podido determinar es el impacto en la autoestima de la persona, eso es fundamental, la autoestima es un ingrediente tan importante en el desarrollo de las personas, en la realización y en lo que a futuro podrán tener la seguridad y el éxito en todos los campos de la vida humana familiar y profesional.
- Una de las razones porque se ha incrementado este problema, es porque la familia ahora ha cambiado en la organización e integración.
- La integración dentro de la propia familia no es lo suficientemente importante, hablemos que existe menos comunicación, existe menos conocimiento de las situaciones que están enfrentando nuestros niños en las escuelas, esos son problemas sociales que están incidiendo

2.7.3 Análisis de la información: Datos relevantes del análisis de contenido.

- Se analizaron tres años de las publicaciones de los diarios El Mercurio, El Tiempo, La Tarde y El Telégrafo del Sur día tras día y solo se encontraron 20 publicaciones en total que traten el tema del *bullying*.
- En base al análisis de las publicaciones de diario El Mercurio, El Tiempo, El Telégrafo del Sur y La Tarde se obtiene como resultado cinco categorías que agrupan las palabras claves, utilizadas por los medios de comunicación para hablar sobre el *bullying*: Agresiones, Consecuencias, Información, Participantes y Soluciones.

- El diario que tiene más publicaciones en los tres años es El Mercurio con nueve notas, se destaca que sus artículos se basan en la utilización de palabras distribuidas en dos categorías, consecuencias y soluciones.
- El diario que tiene menos publicaciones en los tres años es La Tarde con dos notas, y sus artículos están conformados por palabras distribuidas en las categorías agresiones, consecuencias y soluciones.
- La categoría que más palabras claves posee es la de soluciones, lo cual demuestra una posición proactiva por parte de los medios analizados, posiblemente con la intención de además de informar sobre la situación actual, proponer algunas soluciones que pueden resolver o minimizar el impacto de este problema social en la vida del afectado.
- La siguiente categoría con mayor porcentaje de palabras claves es consecuencias, las que resaltan los daños ocasionados por el *bullying*, tal vez con el propósito de mostrar que el problema del acoso escolar ya es una realidad en la ciudad y para que no se tome la situación a la ligera.

Capítulo 3

3. Manual dirigido a los periodistas de los diarios.

3.1 Contenido

El contenido del manual es una guía para los periodistas de los medios de comunicación impresos al momento de redactar una nota sobre el bullying. Los puntos que se van a desarrollar son los siguientes:

- Desde una perspectiva psicológica: ¿Qué se debe decir sobre el bullying?
- Desde una perspectiva educativa: ¿Qué se debe decir sobre el bullying?
- Entidades que regulan los casos de bullying en la ciudad.
- Estructura de la noticia: Enfoque, secciones, suplementos, publicaciones, palabras adecuadas, etc.

- Leyes que deben cumplir los medios de comunicación para evitar futuras sanciones.

3.1.1 Desde una perspectiva psicológica

1. Se puede informar sobre cuáles son los tipos de bullying por ejemplo: Físico, psicológico, emocional, etc. Y de qué forma se presenta, personalmente, en grupo, mediante las redes sociales (cyberbullying), etc. Para que los padres se mantengan atentos y se involucren más en la vida de sus hijos.
2. Hablar sobre la autoestima de los niños o jóvenes es fundamental para evitar que el *bullying* siga creciendo, por esa razón se puede incluir en las notas algunos consejos para reforzar esa autoestima principalmente para que los niños no se conviertan en futuros agresores o víctimas.
3. Se puede redactar sobre las características que definen el perfil de una víctima de bullying para que los padres puedan identificar a tiempo si su hijo está sufriendo esta agresión, como por ejemplo: Cambios en su rendimiento académico, ansiedad, timidez, soledad, miedo, etc.
4. Se puede informar sobre las características que presenta un niño o adolescente al convertirse en un agresor, porque en ocasiones las personas saben a breves rasgos cómo es el comportamiento de un niño que sufre bullying, pero desconocen cuál es la actitud de un agresor que en muchos casos puede ser la realidad de su hijo.
5. Se puede informar sobre las causas o actos que llevaron a que ese niño o niña se haya convertido en un agresor para que los padres de familia piensen si está pasando lo mismo en su hogar.
6. Un tercer participante en un caso de *bullying* son los testigos, quienes presencian el acto de agresión, pero por miedo a sufrir represalias, deciden guardar silencio. Se recomienda informar sobre lo importante que son los testigos en los casos de bullying para que los padres hablen con sus hijos y les pidan que si ven algo extraño en su escuela o colegio busquen ayuda.

7. El bullying puede afectar de igual manera a hombres y mujeres, por esa razón los diarios pueden mostrar que no existe una diferencia y que si en algún momento los padres de familia encuentran este problema en sus hijos le deben dar la misma importancia, no importa cuál sea su sexo.

Si se necesita más información se puede consultar los siguientes enlaces:

<http://www.psicopedagogia.com/bullying>

<http://www.psicologia-online.com/infantil/bullying.html>

http://www.cesarlozano.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=241:bullying-prevenci%C3%B3n-y-soluciones-responsables&Itemid=636

<http://www.juanbarrios.cl/index.php/articulos/adolescentes/100-como-evitar-el-acoso-escolar-bullying#>

<http://psicologiainfantojuvenil.wordpress.com/2011/06/28/acoso-escolar-caracteristicas-de-la-victima/>

3.1.2 Desde una perspectiva educativa

1. Se puede informar sobre cuáles son los derechos de los niños para que ellos y sus padres sepan que existen regulaciones que los protegen y principalmente que muchos de sus derechos fueron vulnerados en algún caso de bullying y que eso debe tener un castigo.
2. Los periódicos pueden publicar consejos o pautas para que los padres de familia o profesores identifiquen si algún niño está sufriendo bullying por ejemplo mediante el monitoreo de notas, si un niño mantiene un promedio constante durante el periodo escolar, pero de un momento a otro sus notas cambian esto debería ser una señal de alerta para que los adultos empiecen a averiguar qué es lo que está ocurriendo.
3. En las publicaciones sobre el bullying se pueden incluir campañas que se lleven a cabo en los centros educativos, calles, eventos, etc. Para que los niños y sus

padres sepan que este problema social se encuentra en la ciudad, sin distinguir si es un colegio particular o fiscal, pero que ya se están buscando soluciones.

4. Con la constante publicación de notas sobre el bullying se puede lograr que las instituciones se preocupen más por el tema y tomen medidas preventivas, si esto no se da los medios de comunicación deberían denunciarlo a través de sus artículos para que los ciudadanos se enteren y ejerzan una presión sobre esas instituciones.
5. Para algunos cuencanos el bullying siempre ha existido en la sociedad, solamente que en la actualidad se lo toma como algo pasajero una moda y esa percepción debe cambiar mediante la información que publiquen los diarios. Esto va a permitir que este tema se mantenga en las conversaciones de los ciudadanos y principalmente que cambie esa percepción.
6. Se debe mencionar el protocolo que los centros educativos siguen cuando se enfrentan a un caso de bullying, de esa forma los padres se sentirán más seguros y respaldados.
7. El bullying está presente de la misma forma en centros educativos públicos y privados por esa razón los medios de comunicación deben mostrar esa realidad para que la ciudadanía entienda que este problema no distingue ninguna clase social.
8. Se sugiere presentar opiniones y puntos de vista de expertos en el tema desde distintos ámbitos, para enriquecer los conocimientos de los profesores, padres de familia, alumnos, etc. Para que se mantengan actualizados sobre la situación del bullying en la ciudad y el país.

Si se necesita más información se puede consultar los siguientes enlaces:

<http://adolescentes.about.com/od/Escuela/a/C-Omo-Detectar-Si-Tu-Hijo-Sufre-Bullying.htm>

<http://www.apa.org/centrodeapoyo/intimidacion.aspx>

<http://mediacionyviolencia.com.ar/los-maestros-un-rol-primordial-contr-el-bullying/>

<http://portalcantabria.es/Psicologia/72.php>

<http://www.eumed.net/rev/ced/02/nom.htm>

3.1.2 Entidades que regulan los casos de bullying en la ciudad

Muchos casos de bullying han quedado en la impunidad y esto se debe a la falta de información y principalmente porque los padres no saben a dónde recurrir en busca de ayuda, por eso los medios de comunicación impresos deberían informar sobre cuáles son los entes reguladores de este problema, en la ciudad de Cuenca. A continuación se van a mencionar las instituciones encargadas de tramitar los casos de bullying:

1. El Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia es la organización que tramita todos los casos de bullying de la ciudad. Si se necesita algún dato adicional se puede visitar la página web: <http://www.cuenca.gov.ec/?q=node/253> o dirigirse a sus instalaciones en la siguiente dirección: Tomás Ordóñez y Calle Larga.
2. El Juzgado de la Niñez y Adolescencia regula los casos donde haya existido un delito mayor, por ejemplo: Asesinatos, agresiones, acoso, etc. Se puede consultar la página web: <http://www.funcionjudicial-azuay.gob.ec/> o dirigirse a sus instalaciones en la siguiente dirección: Alfonso Cordero y Av. del Estadio.

3.1.4 Estructura de la noticia: Secciones, suplementos, publicaciones, palabras adecuadas, etc.

1. Se puede reservar un espacio en las secciones de los periódicos para las notas sobre el bullying, además de utilizar los suplementos de los fines de semana para mantener este problema social en la mente de los lectores y además lograr que este tema se trate en las conversaciones familiares.
2. Las notas sobre el bullying en las distintas secciones o suplementos se pueden publicar constantemente durante todo el año para que los lectores se acostumbren a informarse sobre el acoso escolar presente en la ciudad.

3. Al momento de redactar una nota sobre el bullying se recomienda utilizar palabras o frases que indiquen posibles soluciones como por ejemplo: Involucrar, vigilancia, controlar, participación, iniciativa, alertar, separar, confianza, etc. Para que los lectores cuando revisen una nota puedan mantener esas palabras en su memoria y preocuparse más sobre la situación de sus hijos en las aulas de clase.
4. Otras palabras o frases que ayudan a que los lectores tomen conciencia sobre el problema del bullying son las que denotan consecuencias, porque los lectores al momento de leer algún artículo podrán relacionar estas palabras con las actitudes que muestran sus hijos en el hogar por ejemplo: Aislamiento, maltrato, sufrimiento, falta de diálogo, baja autoestima, miedo, etc.
5. Se pueden utilizar palabras que los jóvenes utilicen en la actualidad para hablar sobre el bullying, porque con eso no se van aburrir al leer un artículo, además van a sentir que esa información es para ellos y que alguien se está preocupando por resolver este problema. Además los padres de familia van a saber cómo dirigirse a sus hijos y no ser rechazados de inmediato.
6. Cuando se redacta una nota sobre el bullying se pueden utilizar datos estadísticos, testimonios, investigaciones previas, etc. Pero toda la estructura del artículo no solo se debe basar en esos puntos, porque solo se muestra el tema a breves rasgos y no se le da la importancia necesaria. Se debería incluir información sobre cómo detectar este problema a tiempo en los niños, cuáles son los cambios más comunes en su comportamiento, dónde se puede buscar ayuda, qué deberían hacer los colegios para prevenir este problema, etc.
7. Si un diario publica una noticia sobre algún caso de bullying en la ciudad, se debería dar el seguimiento necesario para que los lectores sepan cómo se inició este problema, qué pasó en el transcurso y principalmente cuáles fueron las consecuencias y soluciones dadas.
8. En las páginas web, redes sociales de los distintos diarios se pueden publicar las notas sobre el bullying para que los jóvenes tengan la curiosidad de abrir esa noticia e informarse sobre este problema social.

9. Los diarios pueden ofrecer en sus páginas web, redes sociales y aplicaciones móviles un enlace para que los jóvenes o sus padres revisen las notas que los periódicos han publicado a lo largo del tiempo y de esa forma puedan informarse mucho más sobre el tema.

3.1.5 Leyes que deben cumplir los medios de comunicación para evitar futuras sanciones.

Ley Orgánica de Comunicación

Art. 15.- Principio de interés superior de niñas, niños y adolescentes.- Los medios de comunicación promoverán de forma prioritaria el ejercicio de los derechos a la comunicación de las niñas, niños y adolescentes, atendiendo al principio de interés superior establecido en la Constitución y en el código de la Niñez y Adolescencia.

Art.30.- Información de circulación restringida.- No podrá circular libremente, en especial a través de los medios de comunicación, la siguiente información:

5. Aquella que esté protegida expresamente con una cláusula de reserva previamente establecida en la ley.
6. La información acerca de datos personales y la que provenga de las comunicaciones personales, cuya difusión no ha sido debidamente autorizada por su titular, por la ley o por juez competente.
7. La información producida por la Fiscalía en el marco de una indagación previa; y.
8. La información acerca de niñas, niños y adolescentes que viole sus derechos según lo establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia.

La persona que realice la difusión de información establecida en los literales anteriores será sancionada administrativamente por la Superintendencia de Información y Comunicación con una multa de 10 a 20 remuneraciones básicas mínimas unificadas, sin perjuicio de que responda judicialmente, de ser el caso, por la comisión de delitos y/o por los daños causados y por su reparación integral.

Art. 32.- Protección integral a niñas, niños y adolescentes.- Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la expresión de sus ideas, pensamientos, sentimientos y acciones desde sus propias formas y espacios en su lengua natal, sin discriminación ni estigmatización alguna.

Los mensajes que difundan los medios de comunicación social y las demás entidades públicas y privadas, privilegiarán la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, especialmente contra la revictimización en casos de violencia sexual, física, psicológica, intrafamiliar, accidentes y otros.

La revictimización así como la difusión de contenidos que vulneren los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia, será sancionado administrativamente por la Superintendencia de la Información y Comunicación con una multa de 5 0 10 remuneraciones básicas mínimas unificadas, sin perjuicio de que el autor de estas conductas responda judicialmente por la comisión de delitos y/o por los daños causados y por su recuperación integral.

Art. 66.- Contenido Violento.- Para efectos de esta ley, se entenderá por contenido violento aquel que denote el uso intencional de la fuerza física o psicológica, de obra o de palabra, contra uno mismo, contra cualquier otra persona, grupo o comunidad, así en contra de los seres vivos y la naturaleza.

Estos contenidos solo podrán difundirse en las franjas de responsabilidad compartida y adultos de acuerdo con lo establecido en esta ley.

El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo será sancionado administrativamente por la Superintendencia de la Información y Comunicación con una multa de 1 a 5 salarios básicos por cada ocasión en que se omita cumplir con esta obligación.

Código de la Niñez y Adolescencia

Art. 26.- Derecho a la protección de la imagen. Se prohíbe disponer o divulgar, a través de cualquier medio, la imagen y datos de los niños, niñas y adolescentes en forma

que puedan afectar su desarrollo físico, moral, psicológico e intelectual, su honor y su reputación, o que constituyan injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada e intimidad familiar u que puedan estigmatizar su conducta o comportamiento.

Párrafo.- La violación de las prohibiciones indicadas en los artículos anteriores se sancionará de la manera dispuesta por el artículo 411 de este Código.

Art. 407.- Sanciones al propietario o director de medios de comunicación. El propietario o el director de un medio de comunicación o un establecimiento comercial que incurra o permita que otros incurran en la violación de los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de este Código, será pasible de pena de (1) mes a un (1) año de prisión y multa de diez (10) a treinta (30) salarios mínimos establecidos oficialmente.

Art. 411.- Sanción por fotografiar, filmar o publicar. Las personas o empresas cuyos delegados o empleados fotografíen, filmen o publiquen escenas de sexo o pornográficas, en las que intervengan niños, niñas y adolescentes, serán castigados con penas de reclusión de dos (2) a cuatro (4) años y multa de tres (3) a diez (10) salarios mínimos establecidos oficialmente, vigente al momento de cometer la infracción.

3.2 Ejemplos de notas sobre bullying

Bullying: Una realidad que preocupa

El acoso escolar es una realidad que está afectando a niños y jóvenes en los centros educativos de la ciudad.

Un nombre o apellido extraño, diferencias físicas, ser malo para los deportes, pasar por alguna situación vergonzosa, éstas pueden ser causas para que una persona se convierta en una posible víctima del bullying. Siempre ha existido un grado de crueldad en las aulas de clase, pero en los últimos años este problema dejó de ser algo común para convertirse en un problema social. Se burlan de un compañero, le empujan, le golpean, le ponen apodos, rompen su material escolar. Estas son algunas acciones que realiza el agresor contra su víctima y en algunas ocasiones se siente invencible porque disfruta del silencio de los denominados observadores, aquellos que ven, callan y no intervienen por

miedo a sufrir alguna clase de venganza. Los acosadores no solo buscan molestar a sus compañeros, algunos buscan destruirlos por completo.

El Bullying puede darse de distintas maneras, como por ejemplo:

- Bullying físico: golpes, peleas, daños materiales, agresiones, etc.
- Bullying verbal o psicológico: Insultos, apodos, amenazas, rumores, etc.

Por esa razón es necesario que todas las partes involucradas en este conflicto traten de buscar una solución. Los alumnos son las víctimas, los profesores pueden notar algunos cambios en el comportamiento de los niños o jóvenes, los padres siempre tienen que estar atentos y los medios de comunicación deben informar constantemente sobre este problema social.

Más información en la web:

<http://adolescentes.about.com/od/Escuela/a/C-Omo-Detectar-Si-Tu-Hijo-Sufre-Bullying.htm>

<http://www.apa.org/centrodeapoyo/intimidacion.aspx>

El bullying no es una moda

En la actualidad se puede considerar al bullying como una materia más que hay que superar en la vida estudiantil, porque este problema social ronda la vida de los estudiantes.

Niños y adolescentes que son objeto de burlas y agresiones, otros son rechazados por ser inteligentes o diferentes, nuevas formas de acoso a través de las redes sociales, ser tímidos, gordos, todas estas acciones es lo que los psicólogos llaman acoso escolar o bullying. Este es un fenómeno mundial que se pensaba que estaba muy lejos de la ciudad de Cuenca, pero en la actualidad es una realidad creciente.

Carlos fue víctima de agresión continua de sus compañeros desde los 11 años. Solamente porque usaba lentes fue blanco de múltiples apodos como “cuatro ojos”.

Al principio unos pocos lo molestaban, pero con el transcurrir de los días otros compañeros se unieron a las agresiones para evitar que ellos también se conviertan en víctimas.

Para la psicóloga Norma Reyes los centros educativos cumplen una función fundamental para detectar a tiempo el bullying en sus instalaciones, por esa razón recomienda que:

- Deberían mejorar su comunicación, dar charlas, vídeos motivacionales, para que los agresores como las víctimas sepan que no están solos y que pueden confiar en sus profesores, una estrategia que siempre uso es que los estudiantes se pongan en los zapatos del otro, que convivan y traten de superar sus diferencias.

Más información en la web:

<http://portalcantabria.es/Psicologia/72.php>

<http://www.eumed.net/rev/ced/02/nom.htm>

3.3 Diseño del manual

¿Qué se debe decir?

MANUAL PARA PERIODISTAS DE MEDIOS
IMPRESOS , SOBRE CÓMO SE PUEDE
TRATAR EL TEMA DEL BULLYING



Autores:
Cristian Campoverde
Israel Villalva

Contenido

El contenido del manual es una guía para los periodistas de los medios de comunicación impresos al momento de redactar una nota sobre el bullying. Los puntos que se van a desarrollar son los siguientes:

- Desde una perspectiva psicológica: ¿Qué se debe decir sobre el bullying?
- Desde una perspectiva educativa: ¿Qué se debe decir sobre el bullying?
- Entidades que regulan los casos de bullying en la ciudad.
- Estructura de la noticia: Enfoque, secciones, suplementos, publicaciones, palabras adecuadas, etc.
- Leyes que deben cumplir los medios de comunicación para evitar futuras sanciones.

Desde una perspectiva psicológica

1. Se puede informar sobre cuáles son los tipos de bullying por ejemplo: Físico, psicológico, emocional, etc. Y de qué forma se presenta, personalmente, en grupo, mediante las redes sociales (cyberbullying), etc. Para que los padres se mantengan atentos y se involucren más en la vida de sus hijos.
2. Hablar sobre la autoestima de los niños o jóvenes es fundamental para evitar que el bullying siga creciendo, por esa razón se puede incluir en las notas algunos consejos para reforzar esa autoestima principalmente para que los niños no se conviertan en futuros agresores o víctimas.
3. Se puede redactar sobre las características que definen el perfil de una víctima de bullying para que los padres puedan identificar a tiempo si su hijo está sufriendo esta agresión, como por ejemplo: Cambios en su rendimiento académico, ansiedad, timidez, soledad, miedo, etc.
4. Se puede informar sobre las características que presenta un niño o adolescente al convertirse en un agresor, porque en ocasiones las personas saben a breves rasgos cómo es el comportamiento de un niño que sufre bullying, pero desconocen cuál es la actitud de un agresor que en muchos casos puede ser la realidad de su hijo.

Más información en los siguientes enlaces:

<http://www.psicopedagogia.com/bullying>

<http://www.psicologia-online.com/infantil/bullying.html>

<http://psicologiainfantojuvenil.wordpress.com/2011/06/28/acoso-escolar-caracteristicas-de-la-victima/>

Desde una perspectiva psicológica

5. Se puede informar sobre las causas o actos que llevaron a que ese niño o niña se haya convertido en un agresor para que los padres de familia piensen si está pasando lo mismo en su hogar.

6. Un tercer participante en un caso de bullying son los testigos, quienes presencian el acto de agresión, pero por miedo a sufrir represalias, deciden guardar silencio. Se recomienda informar sobre lo importante que son los testigos en los casos de bullying para que los padres hablen con sus hijos y les pidan que si ven algo extraño en su escuela o colegio busquen ayuda.

7. El bullying puede afectar de igual manera a hombres y mujeres, por esa razón los diarios pueden mostrar que no existe una diferencia y que si en algún momento los padres de familia encuentran este problema en sus hijos le deben dar la misma importancia, no importa cuál sea su sexo.

Más información en los siguientes enlaces:

http://www.cesarlozano.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=241:bullying-prevenci%C3%B3n-y-soluciones-responsables&Itemid=636

<http://www.juanbarrios.cl/index.php/articulos/adolescentes/100-como-evitar-el-acoso-escolar-bullying#>

Desde una perspectiva educativa

1. Se puede informar sobre cuáles son los derechos de los niños para que ellos y sus padres sepan que existen regulaciones que los protegen y principalmente que muchos de sus derechos fueron vulnerados en algún caso de bullying y que eso debe tener un castigo.

2. Los periódicos pueden publicar consejos o pautas para que los padres de familia o profesores identifiquen si algún niño está sufriendo bullying por ejemplo mediante el monitoreo de notas, si un niño mantiene un promedio constante durante el periodo escolar, pero de un momento a otro sus notas cambian esto debería ser una señal de alerta para que los adultos empiecen a averiguar qué es lo que está ocurriendo.

3. En las publicaciones sobre el bullying se pueden incluir campañas que se lleven a cabo en los centros educativos, calles, eventos, etc. Para que los niños y sus padres sepan que este problema social se encuentra en la ciudad, sin distinguir si es un colegio particular o fiscal, pero que ya se están buscando soluciones.

4. Con la constante publicación de notas sobre el bullying se puede lograr que las instituciones se preocupen más por el tema y tomen medidas preventivas, si esto no se da los medios de comunicación deberían denunciarlo a través de sus artículos para que los ciudadanos se enteren y ejerzan una presión sobre esas instituciones.

Más información en los siguientes enlaces:

<http://adolescentes.about.com/od/Escuela/a/C-Omo-Detectar-Si-Tu-Hijo-Sufre-Bullying.htm>

<http://www.apa.org/centrodeapoyo/intimidacion.aspx>

Desde una perspectiva educativa

5. Para algunos cuencanos el bullying siempre ha existido en la sociedad, solamente que en la actualidad se lo toma como algo pasajero una moda y esa percepción debe cambiar mediante la información que publiquen los diarios. Esto va a permitir que este tema se mantenga en las conversaciones de los ciudadanos y principalmente que cambie esa percepción.

6. Se debe mencionar el protocolo que los centros educativos siguen cuando se enfrentan a un caso de bullying, de esa forma los padres se sentirán más seguros y respaldados.

7. El bullying está presente de la misma forma en centros educativos públicos y privados por esa razón los medios de comunicación deben mostrar esa realidad para que la ciudadanía entienda que este problema no distingue ninguna clase social.

8. Se sugiere presentar opiniones y puntos de vista de expertos en el tema desde distintos ámbitos, para enriquecer los conocimientos de los profesores, padres de familia, alumnos, etc. Para que se mantengan actualizados sobre la situación del bullying en la ciudad y el país.

Más información en los siguientes enlaces :

<http://portalcantabria.es/Psicologia/72.php>

<http://www.eumed.net/rev/ced/02/nom.htm>

<http://mediacionyviolencia.com.ar/los-maestros-un-rol-primordial-contras-el-bullying/>

Entidades reguladoras del bullying

Muchos casos de bullying han quedado en la impunidad y esto se debe a la falta de información y principalmente porque los padres no saben a dónde recurrir en busca de ayuda, por eso los medios de comunicación impresos deberían informar sobre cuáles son los entes reguladores de este problema, en la ciudad de Cuenca. A continuación se van a mencionar las instituciones encargadas de tramitar los casos de bullying:



- El Consejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia es la organización que tramita todos los casos de bullying de la ciudad. Si se necesita algún dato adicional se puede visitar la página web: <http://www.cuenca.gov.ec/?q=node/253> o dirigirse a sus instalaciones en la siguiente dirección: Tomás Ordóñez y Calle Larga.



- El Juzgado de la Niñez y Adolescencia regula los casos donde haya existido un delito mayor, por ejemplo: Asesinatos, agresiones, acoso, etc. Se puede consultar la página web: <http://www.funcionjudicial-azuay.gob.ec/> o dirigirse a sus instalaciones en la siguiente dirección: Alfonso Cordero y Av. del Estadio.

Estructura de la noticia

1. Se puede reservar un espacio en las secciones de los periódicos para las notas sobre el bullying, además de utilizar los suplementos de los fines de semana para mantener este problema social en la mente de los lectores y además lograr que este tema se trate en las conversaciones familiares.
2. Las notas sobre el bullying en las distintas secciones o suplementos se pueden publicar constantemente durante todo el año para que los lectores se acostumbren a informarse sobre el acoso escolar presente en la ciudad.
3. Al momento de redactar una nota sobre el bullying se recomienda utilizar palabras o frases que indiquen posibles soluciones como por ejemplo: Involucrar, vigilancia, controlar, participación, iniciativa, alertar, separar, confianza, etc. Para que los lectores cuando revisen una nota puedan mantener esas palabras en su memoria y preocuparse más sobre la situación de sus hijos en las aulas de clase.
4. Otras palabras o frases que ayudan a que los lectores tomen conciencia sobre el problema del bullying son las que denotan consecuencias, porque los lectores al momento de leer algún artículo podrán relacionar estas palabras con las actitudes que muestran sus hijos en el hogar por ejemplo: Aislamiento, maltrato, sufrimiento, falta de diálogo, baja autoestima, miedo, etc.
5. Se pueden utilizar palabras que los jóvenes utilicen en la actualidad para hablar sobre el bullying, porque con eso no se van aburrir al leer un artículo, además van a sentir que esa información es para ellos y que alguien se está preocupando por resolver este problema. Además los padres de familia van a saber cómo dirigirse a sus hijos y no ser rechazados de inmediato.

Estructura de la noticia

6. Cuando se redacta una nota sobre el bullying se pueden utilizar datos estadísticos, testimonios, investigaciones previas, etc. Pero toda la estructura del artículo no solo se debe basar en esos puntos, porque solo se muestra el tema a breves rasgos y no se le da la importancia necesaria. Se debería incluir información sobre cómo detectar este problema a tiempo en los niños, cuáles son los cambios más comunes en su comportamiento, dónde se puede buscar ayuda, qué deberían hacer los colegios para prevenir este problema, etc.

7. Si un diario publica una noticia sobre algún caso de bullying en la ciudad, se debería dar el seguimiento necesario para que los lectores sepan cómo se inició este problema, qué pasó en el transcurso y principalmente cuáles fueron las consecuencias y soluciones dadas.

8. En las páginas web, redes sociales de los distintos diarios se pueden publicar las notas sobre el bullying para que los jóvenes tengan la curiosidad de abrir esa noticia e informarse sobre este problema social.

9. Los diarios pueden ofrecer en sus páginas web, redes sociales y aplicaciones móviles un enlace, para que los jóvenes o sus padres revisen las notas que los periódicos han publicado a lo largo del tiempo y de esa forma puedan informarse mucho más sobre el tema.

Leyes: Medios de Comunicación

Ley Orgánica de Comunicación

Art. 15.- Principio de interés superior de niñas, niños y adolescentes.- Los medios de comunicación promoverán de forma prioritaria el ejercicio de los derechos a la comunicación de las niñas, niños y adolescentes, atendiendo al principio de interés superior establecido en la Constitución y en el código de la Niñez y Adolescencia.

Art.30.- Información de circulación restringida.- No podrá circular libremente, en especial a través de los medios de comunicación, la siguiente información:

5. Aquella que esté protegida expresamente con una cláusula de reserva previamente establecida en la ley.

6. La información acerca de datos personales y la que provenga de las comunicaciones personales, cuya difusión no ha sido debidamente autorizada por su titular, por la ley o por juez competente.

7. La información producida por la Fiscalía en el marco de una indagación previa; y.

8. La información acerca de niñas, niños y adolescentes que viole sus derechos según lo establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia.

La persona que realice la difusión de información establecida en los literales anteriores será sancionada administrativamente por la Superintendencia de Información y Comunicación con una multa de 10 a 20 remuneraciones básicas mínimas unificadas, sin perjuicio de que responda judicialmente, de ser el caso, por la comisión de delitos y/o por los daños causados y por su reparación integral.

Leyes: Medios de Comunicación

Art. 32.- Protección integral a niñas, niños y adolescentes.- Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la expresión de sus ideas, pensamientos, sentimientos y acciones desde sus propias formas y espacios en su lengua natal, sin discriminación ni estigmatización alguna.

Los mensajes que difundan los medios de comunicación social y las demás entidades públicas y privadas, privilegiarán la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, especialmente contra la revictimización en casos de violencia sexual, física, psicológica, intrafamiliar, accidentes y otros.

La revictimización así como la difusión de contenidos que vulneren los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia, será sancionado administrativamente por la Superintendencia de la Información y Comunicación con una multa de 5 0 10 remuneraciones básicas mínimas unificadas, sin perjuicio de que el autor de estas conductas responda judicialmente por la comisión de delitos y/o por los daños causados y por su recuperación integral.

Art. 66.- Contenido Violento.- Para efectos de esta ley, se entenderá por contenido violento aquel que denote el uso intencional de la fuerza física o psicológica, de obra o de palabra, contra uno mismo, contra cualquier otra persona, grupo o comunidad, así en contra de los seres vivos y la naturaleza.

Estos contenidos solo podrán difundirse en las franjas de responsabilidad compartida y adultos de acuerdo con lo establecido en esta ley.

El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo será sancionado administrativamente por la Superintendencia de la Información y Comunicación con una multa de 1 a 5 salarios básicos por cada ocasión en que se omita cumplir con esta obligación.

Leyes: Medios de Comunicación

Código de la Niñez y Adolescencia

Art. 26.- Derecho a la protección de la imagen. Se prohíbe disponer o divulgar, a través de cualquier medio, la imagen y datos de los niños, niñas y adolescentes en forma que puedan afectar su desarrollo físico, moral, psicológico e intelectual, su honor y su reputación, o que constituyan injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada e intimidad familiar u que puedan estigmatizar su conducta o comportamiento.

Párrafo.- La violación de las prohibiciones indicadas en los artículos anteriores se sancionará de la manera dispuesta por el artículo 411 de este Código.

Art. 407.- Sanciones al propietario o director de medios de comunicación. El propietario o el director de un medio de comunicación o un establecimiento comercial que incurra o permita que otros incurran en la violación de los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de este Código, será pasible de pena de (1) mes a un (1) año de prisión y multa de diez (10) a treinta (30) salarios mínimos establecidos oficialmente.

Art. 411.- Sanción por fotografiar, filmar o publicar. Las personas o empresas cuyos delegados o empleados fotografíen, filmen o publiquen escenas de sexo o pornográficas, en las que intervengan niños, niñas y adolescentes, serán castigados con penas de reclusión de dos (2) a cuatro (4) años y multa de tres (3) a diez (10) salarios mínimos establecidos oficialmente, vigente al momento de cometer la infracción.

3.4 Conclusiones

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo elaborar una guía que indique a los medios de comunicación impresos, cómo tratar la información del *bullying* en sus publicaciones.

- Obtener como resultado veinte notas después de analizar tres años de publicaciones de cuatro diarios de la ciudad, demuestra que el *bullying* es considerado como un tema secundario para los medios de comunicación, seguramente desplazado por otros temas de interés mediático como política, economía, finanzas, deportes, etc.
- Las palabras claves que utilizan los medios de comunicación impresos se agrupan en cinco categorías: Agresiones, consecuencias, información, participantes y soluciones.
- La categoría que más palabras claves agrupa es la de soluciones, lo cual demuestra una posición proactiva por parte de los medios analizados, posiblemente con la intención de además de informar sobre la situación actual, proponer algunas soluciones que pueden resolver o minimizar el impacto de este problema social en la vida del afectado.
- La segunda categoría fue consecuencias, lo que demuestra que los medios de comunicación en sus publicaciones tratan de mostrar cuáles serían las principales consecuencias o daños de las personas que sufren *bullying* en su ámbito escolar, tal vez con el objetivo de concientizar a los lectores sobre la realidad de este problema social en la ciudad.
- Las once entrevistas realizadas a distintos profesionales en las áreas del periodismo, sociología, psicología, derecho y docentes de escuelas aportaron con sus conocimientos para poder comparar el resultado del análisis de contenido con las respuestas de los entrevistados y con esa información redactar un manual dirigido a los periodistas de los medios de comunicación impresos.

- Se elaboró un manual dirigido a los periodistas de los medios de comunicación impresos que se basa en los siguientes puntos:
 1. Desde una perspectiva psicológica: ¿Qué se debe decir sobre el *bullying*?
 2. Desde una perspectiva educativa: ¿Qué se debe decir sobre el *bullying*?
 3. Entidades que regulan los casos de *bullying* en la ciudad.
 4. Estructura de la noticia: Secciones, suplementos, publicaciones, palabras adecuadas, etc.
 5. Leyes que deben cumplir los medios de comunicación para evitar futuras sanciones.
- El manual que aporta este trabajo de investigación va a permitir que los periodistas de los medios de comunicación impresos tengan un mayor conocimiento sobre un problema social tan grande como es el *bullying*, quizás después de revisar la información tomen la decisión de darle mayor importancia a este tema en sus publicaciones y además sigan alguna de las pautas que proponemos al momento de redactar sus artículos, de esa forma los lectores van a estar mejor informados y principalmente le van a poner más atención al comportamiento de sus hijos.
- Se incluyen ejemplos de notas sobre el *bullying* que fueron aprobadas por el Lic. Jorge Barros periodista de diario El Tiempo.

3.5 Recomendaciones

- Los diarios deberían darle mayor importancia al *bullying* en sus publicaciones.
- Los entes reguladores deben mantener actualizada su base de datos para que los medios de comunicación puedan hacer un seguimiento de los distintos casos.
- Los entes reguladores deben permitir el libre acceso a las estadísticas acerca del *bullying* dentro de la ciudad, además de que los periodistas se comprometan a utilizar dicha información sin infringir las leyes que protegen a los niños, niñas y adolescentes.

- Los medios de comunicación impresos se deben mantener actualizados sobre las leyes que regulan las publicaciones sobre problemas sociales, para que en un futuro no tengan ningún problema o sanción.
- Se recomienda que se tenga en cuenta este trabajo de investigación al momento de redactar una nota sobre el bullying, para que la información que se presenta en los diarios sirva como un aporte para los padres y las víctimas de este problema social.

Anexos:

1. Matrices

1.1 Matrices de análisis de contenido de diario El Mercurio

Publicación del 19 de abril de 2012.

MATRIZ DE ANÁLISIS

Publicación: Bullying presente en escuelas

Unidades de análisis	Categorías
El acoso escolar o “bullying” es un problema que está presente en la ciudad. En un estudio elaborado por la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca, en 74 escuelas públicas y privadas, se comprobó que el 6.4% de estudiantes son blanco de acoso y un 38.9% son potenciales víctimas .(p1)	Acoso Víctimas
Hace dos años Miriam Ordóñez y Blanche Shephard iniciaron con esta investigación, tras conocer a un niño que durante cuatro años fue agredido por sus compañeros: era golpeado, insultado, amenazado ... Este alumno tenía un nivel extremo de agresión , ya no quería ir a clases y fingía malestares físicos (dolor de cabeza, de estómago, náuseas) para no acudir a la escuela. (p2)	Agresiones Malestares
Sin embargo, en aquella época el acoso escolar no era muy conocido y no existían	Violencia Agresiones

<p>estadísticas. Con “esa experiencia surge el estudio de la violencia escolar entre pares”, dicen las investigadoras. Así, visitaron cada una de las 74 escuelas, se aplicó el estudio a 566 estudiantes entre seis y 12 años y se determinó que el mayor porcentaje de violencia es de tipo verbal, a través del apodo con un 47.3%, seguida del daño físico con un 9.2%, el rechazo al compañero en un 5.1% y el robo con un 2%.(p3)</p>	Rechazo
<p>Según Ordóñez el apodo tiene una connotación negativa cuando es pronunciado con la intencionalidad de hacer daño, por ejemplo dentro de los grupos de investigación habían niños gorditos a quienes sus compañeros les decían chanchos; o niños de tez morena a quienes les decían carbón; el apodo va contra la identidad y autoestima de los niños, asegura. (p4)</p>	Apodo Identidad Autoestima
<p>Shephard agrega que este tipo de acoso es invisible porque en el contexto cuencano se ha normalizado el apodo como parte cotidiana de la vida, viene desde el ámbito familiar, pasa por la escuela y llega hasta el ámbito laboral sin medir las consecuencias que éste puede generar.(p5)</p>	Acoso Apodo Cotidiano Consecuencias
<p>El apodo se enfoca principalmente a niños de seis a ocho años en un 30.8%, de nueve a diez años en un 50% y de 11 a 12 años en un 60%; en cambio la agresión física se dirige en un 14.7% a niños de seis a siete años. La agresión se presenta en un 39% en los planteles mixtos y en igual número en planteles masculinos, en tanto que en un 22% en planteles femeninos.(p6)</p>	Apodo Agresión
<p>Con estos datos, la Facultad de Psicología planifica estrategias de prevención, mediante las enseñanzas a profesionales de</p>	Prevención Enseñanzas Acoso

<p>la educación para que puedan evitar o tratar el acoso.</p> <p>En la escuela Honorato Vásquez ya se trabaja en aquello. La psicóloga Alicia Murquincho se encarga de esa tarea a través de terapias ocupacionales y deportivas, esto previo a un diagnóstico de comportamiento de los estudiantes. También en la escuela, según su director Claudio Guamán, realizan charlas para mejorar las relaciones.</p>	
<p>Algo similar se intenta implementar en la escuela Benjamín Ramírez, con la colaboración de los padres de familia; no solo para prevenir la agresión sino para que conozcan la problemática del acoso y cómo conocer que el niño es víctima o agresor, advierte el director, José Escandón.</p>	<p>Prevenir Víctima Agresor</p>

Publicación del 23 de septiembre de 2012.

MATRIZ DE ANÁLISIS

Publicación: Bullying presente en escuelas

Unidades de análisis	Categorías
<p>La investigación da como resultado un amplio estudio de la violencia escolar, efectuado en 74 escuelas de la ciudad donde se evidencia situaciones de conflicto escolar, cuyo análisis ha permitido presentar conclusiones y aportar con soluciones a los problemas más apremiantes que se dan entre niños y niñas al interior de las escuelas de Cuenca.(p1)</p>	<p>Violencia Conflicto</p>
<p>Entendemos por bullying o acoso escolar, cuando se presentan comportamientos agresivos intencionados, dirigidos a un</p>	<p>Acoso Agresividad</p>

<p>niño/a o a un grupo de manera repetitiva y prolongada en el tiempo. Esta relación se caracteriza por ser asimétrica de poder y fuerza. Entre los tipos de Bullying encontramos el verbal, físico, sexual, psicológico, relacional y sobre la propiedad de los otros. (p2)</p>	
<p>Además el estudio permitió diferenciar los tipos de familia en donde se presenta el problema: 50,7 % de los niños/as vive con su papá y mamá; 22,8 % vive con su papá, mamá y otros familiares; 18,6 % vive en familias monoparentales maternas; 5,8 % de los niños/as vive con otras personas que no son familiares; 2,1 % procede de familias monoparentales paternas.(p3)</p>	Diferenciar
<p>Entre otras conclusiones, las investigadoras indican que los profesores/as, compañeros/as de aula, los padres de familia, las autoridades del ámbito escolar en la mayoría de los casos otorgan el poder al agresor/a y descalifican la identidad y el rol de la víctima.(p4)</p>	Otorgar Agresor Víctima
<p>Estas situaciones de poder que se representan en la dominación y sumisión, se dan en ámbitos competitivos, lo cual hace que la escuela sea el espacio propicio para su reproducción.(p5)</p>	Poder
<p>Las causas del acoso escolar están ligadas a episodios de agresividad sufridas en el ámbito familiar, escolar y social; estas situaciones de agresión se constituyen en modelos de identificación de comportamientos y roles sociales que los niños y niñas aprenden, en muchos casos por la necesidad de sobrevivir en estos ámbitos.(p6)</p>	Agresión Identificación

Publicación del 9 de noviembre de 2012.

MATRIZ DE ANÁLISIS

Publicación: El bullying en los centros educativos

Unidades de análisis	Categorías
El psicólogo educativo, Iván Espinoza, manifestó que no todo lo que sucede en los centros educativos por agresiones entre estudiantes es bullying. Las características “es que se presenta en una secuencia sistemática que se ha repetido por largo tiempo. Además no solo es la agresión física, es la psicológica y la agresión social”. (Telerama). (p1)	Agresiones
En tanto para la directora de investigación del bullying, Blanche Shephard, informó que en Cuenca el poner apodos a los compañeros de clase en las escuelas urbanas se da en un 47%, los golpes físicos en un 9% y las exclusiones y las amenazas en un 5%. (p2)	Apodos

Publicación del 2 de octubre de 2013.

MATRIZ DE ANÁLISIS

Publicación: En Cuenca se trabaja en contra del acoso escolar

Unidades de análisis	Categorías
Una investigación hecha en el 2010 de la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca alertó casos de acoso escolar o bullying en planteles educativos de la ciudad. Tres años después se ha desplegado programas para frenar esta problemática.(p1)	Alertar Acoso
El Ministerio de Educación dispuso en escuelas y colegios, desde el año pasado, se haga acompañamientos y vigilancia a los	Acompañamientos Vigilancia

alumnos, para evitar agresiones o cualquier tipo de actos que conlleven a la violencia.(p2)	
La labor de acompañamiento se intensificó y sumaron charlas, videos, dramatizaciones y todas las actividades que frenen el bullying y no incremente ese porcentaje. Nidia Salamea, directora de la institución, destacó que al ser una escuela pequeña, con un paralelo por cada año de básica, han logrado controlar lo que un día se estaba presentando, que incluso motivo a uno de los niños a dejar una carta bajo su puerta con un título: “solo puede leer la directora”. La misiva alertaba de insultos, apodos y pedía ayuda. .(p3)	Acompañamiento Controlar
Salamea acudió aula por aula conversando con los niños. Logró el cometido e identificó al niño agresor. No utilizó amenazas, ni fue contra el alumno. Habló con los padres y conoció que había un conflicto en casa. “Generalmente un niño maltratado, de hogar de padres separados o que viven juntos pero en conflicto, quiere descargar en alguien la ira...”, añadió.(p4)	Identificó

Publicación del 22 de junio de 2013.

MATRIZ DE ANÁLISIS

Publicación: En Cuenca se trabaja en contra del acoso escolar

Unidades de análisis	Categorías
El hostigamiento escolar denominado “bullying” también afecta a los menores que usan las redes sociales como el Facebook o Twitter, pero con el nombre de	Hostigamiento Asociales Suicidarse

<p>“cyberbullying”. A decir de Miguel Angel Alvarez, mexicano que habló de los delitos en redes sociales, este acoso escolar causa que los niños se conviertan en asociales o intenten suicidarse, por lo que el rol de los padres es fundamental.(p1)</p>	
<p>Juan Peña, director del Instituto de Criminología de la Universidad de Cuenca y organizador del encuentro, expresó que en la ciudad jóvenes han intentado suicidarse, por lo que es necesario denunciar. Ante lo que los adultos deben estar alertas a cambios como el aislamiento, deseos de no ir a la escuela o que dejen de hablar.(p2)</p>	<p>Suicidarse Aislamiento</p>
<p>La solución, para él, no es separar a los agresores de la escuela, sino constatar que sucede en sus hogares y con las medidas educativas y psicológicas lograr un cambio de actitud, pues si van a otro centro continuarán agrediendo a los pares.(p3)</p>	<p>Separar</p>

Publicación del 14 de marzo de 2013.

MATRIZ DE ANÁLISIS

Publicación: Agresión a niño visibiliza acoso escolar

Unidades de análisis	Categorías
<p>Sus manos ayudan a secar las lágrimas del llanto que provoca el recordar la escuela. C. A. B. de 11 años está en cama recuperándose de una lesión en sus genitales ocasionada por un compañero de 13 años. Desde hace un año el niño, cuenta, era maltratado por aquel estudiante de su misma aula de la Unidad Educativa Fray Gaspar de Carvajal de Sayausí. Relata que le quitaba el fiambre y lo golpeaba. Esto sucedía en recreo. Comunicó a su maestro el problema, más no lo creyó y no dijo nada a su madre por</p>	<p>Lesión Maltratado</p>

miedo, ya que el adolescente lo amenazaba.(p1)	
Este Diario acudió al establecimiento educativo, sin embargo maestros indicaron que no están autorizados a brindar declaraciones , que el Rector estaba ausente y que la Dirección de Educación es el único ente que podía informar.(p2)	Declaraciones
Mientras tanto, el niño de 11 años tiene ayuda psicológica en el hospital. Su madre dejó de trabajar en quehaceres domésticos para cuidar de su hijo y está preocupada por su otra hija, de siete años, que acude al mismo plantel, tampoco quiere ir a clase por otros problemas de agresión .(p3)	Agresión
La Junta Cantonal de Protección de Derechos tiene conocimiento sobre lo sucedido, por el informe que envió el gerente del hospital por protección de derechos del niño. En la notificación emitida por la Junta (suministrada por la madre del menor) dispone que se prohíbe mantener cualquier tipo de contacto al adolescente con el niño; al igual que cualquier tipo de amenazas, tanto para el niño como para su familia, de parte de autoridades y maestros del plantel.(p4)	Derechos

Publicación del 5 de diciembre de 2013.

MATRIZ DE ANÁLISIS

Publicación: Dinapen promueve erradicar violencia

Unidades de análisis	Categorías
Delegados de la Dirección Nacional de Policía Especializada en Niños Niñas y Adolescentes (DINAPEN) visitaron algunos centros educativos de la provincia. La visita	Charlas

<p>de la entidad a las unidades educativas se da por la solicitud de los mismos centros. Los temas tratados en las charlas dictadas por los agentes, están centradas en las temáticas de drogas, bullying, violencias, entre otras problemáticas sociales. (p1)</p>	
<p>Juan Pablo Jara, agente de la DINAPEN, informó que en la visita a los colegios, se trató temas sobre consumo de drogas y alcohol. El material didáctico utilizado para la sustentación de la información, se basa en videos, fotografías y sus respectivas explicaciones. (p2)</p>	Charlas
<p>Los docentes de las instituciones visitadas, apoyaron la labor de los agentes. Además anhelan que las visitas sean constantes y que no sea solo una vez por año. Los profesores creen, como conocedores de las realidades juveniles de sus centros, ha aumentado de violencia en los centros educativos a los que pertenecen. (p3)</p>	Constantes Violencia
<p>También algunos maestros indicaron que el abuso de estudiantes a sus compañeros menores va en aumento. Agentes de la DINAPEN creen que es la comunidad educativa la que debe trabajar a fondo estos temas. Eso significaría la participación de todos los miembros de la misma, además está la integración. (p4)</p>	Abuso Participación
<p>Cada centro educativo marcó en sus peticiones los temas que creían más importantes a ser tratados. Es recomendable que las autoridades institucionales adhieran a sus planes educativos proyectos de erradicación de estos problemas, dijeron. Lo estudiantes que asistieron a las charlas, indicaron que quedaron conformes con estas actividades. Para los jóvenes, lo más interesante fue el video proyectado. (p5)</p>	Erradicación

Publicación del 28 de octubre de 2013.

MATRIZ DE ANÁLISIS

Publicación: El bullying visto desde la mirada de los jóvenes a través del cortometraje.

Unidades de análisis	Categorías
Una cámara casera, creatividad y destinar unas cuantas horas para investigar, armar la historia y filmar, eso es lo que necesitan los jóvenes estudiantes de colegios que deseen ser parte del concurso de cortometrajes que hablen del bullying o acoso escolar. (p1)	Concurso
Este concurso es una iniciativa de la Escuela de Formación Política y Social, el objetivo del certamen es luchar contra la discriminación y acoso escolar en el sistema educativo, e involucrar a los actores claves, como son los jóvenes, en este proceso que permita erradicar el mal. (p2)	Luchar Involucrar
El concurso está abierto a estudiantes de establecimientos fiscales, fisco misionales y particulares de la ciudad, no existe restricción alguna, pueden agruparse entre uno a cinco chicos, grabar la propuesta y presentar el trabajo a la Escuela de Formación Política y Social. Cada cortometraje tendrá una duración de cinco a ocho minutos y debe enfocar la problemática con algo que se haya visto como bullying dentro de su comunidad. (p3)	Concurso
Rafael Piedra, director de la escuela que patrocina este concurso , expresó que los requisitos básicos de participación son: creatividad, originalidad e inédito. Añadió que para el éxito de este proyecto, es clave el contacto con la red de consejos estudiantiles de los colegios de la ciudad, eso permitirá una participación masiva, ya que otro de los fines es despertar interés	Participación Concurso

por el arte del audiovisual. (p4)	
“Creo que todos hemos sido en algún caso víctimas de bullying y en otros agresores , hay que tener claro que muchos tenemos dos tipos de posturas frente a la problemática”, expresó Piedra.(p5)	Víctimas Agresores
El llevar el tema del bullying al cortometraje es una iniciativa que resultó de la reflexión frente a lo que cada joven conoce o ha vivido sobre este fenómeno escolar; por eso los organizadores pretenden que las producciones audiovisuales cuenten las vivencias y experiencias que tiene cada joven colegial sobre el bullying. (p6)	Iniciativa
Los trabajos pueden entregarse hasta el 18 de noviembre, se premiarán las tres producciones sobresalientes, el jurado se integra con Patricio Montaleza, Mónica Vanegas y un artista de la ciudad. el primer premio se hará acreedor a la edición profesional del cortometrajes. Piedra dijo que se abrirá un ciclo de proyecciones para el público, con el afán que la ciudadanía califique el mejor trabajo y el jurado tome en cuenta ese resultado. (p7)	Concurso

Publicación del 22 de julio de 2013.

MATRIZ DE ANÁLISIS

Publicación: Plantearán penalizar el bullying o acoso escolar

Unidades de análisis	Categorías
La penalización del acoso escolar, conocido como bullying, que propone la concejala de Quito, Macarena Valarezo, surge como alternativa para que al Ecuador se le excluya de la lista negativa de países a nivel de Latinoamérica con altos índices en esta práctica. Después de Chile, de acuerdo con los	Penalización Violencia

registros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), Ecuador se ubica en segundo lugar con más violencia física entre estudiantes. (p1)	
Según Valerezo, en el Ecuador el 60% de niños y adolescentes sufre algún tipo de bullying, mientras que en América Latina el 50% de los menores de edad ha sido víctima de hostigamiento por parte de sus compañeros de clase. (p2)	Estadísticas
Estas estadísticas , a decir de Valarezo, merecen un serio debate, pero sobre todo el compromiso para frenar este abuso, tomando en cuenta que el bullying, a más de implicar un problema de salud pública, está ligado con los derechos humanos. En este marco, reveló que está por concluir un proyecto que luego de la revisión respectiva será entregado a la Asamblea Nacional, cuyo auspiciante será el Municipio Metropolitano de Quito.(p3)	Estadísticas Proyecto
Básicamente, en la propuesta, a la que le ha denominado Ley de Convivencia Escolar, se tipifica como delito al acoso escolar y la imputabilidad a menores a partir de los 14 años, así como se hablaría de indemnizaciones, sanciones correctivas civiles y pecuniarias. (p4)	Delito
La sanción para un adolescente de 14 años podría ser el aislamiento en un centro correccional en caso de que haya incitado el suicidio a otro y lo provoque, como producto de cualquier manifestación de bullying (agresión sexual, verbal, física y psicológica).(p5)	Aislamiento
Pero de no ocurrir aquello, la norma obligará al acosador a una disculpa con el acosado, más las acciones que en el campo civil se impongan si el acoso provoca traumas físicos o psicológicos graves. Allí habrá una sanción pecuniaria contra los	Disculpa

padres de familia.(p6)	
A la par, el proyecto planteará una sanción en contra del colegio y los padres de familia que no toman correctivos. Incluso podría haber una penalización en su contra “porque todos somos corresponsables”. (p7)	Sanción

1.2 Matrices de análisis de contenido de diario El Tiempo.

Publicación del 1 de septiembre de 2012.

MATRIZ DE ANÁLISIS

Publicación: El 6% de niños sufre acoso escolar

Unidades de análisis	Categorías
<i>Cuando un niño que acostumbra a jugar y es activo, de pronto cambia su forma de ser, se aísla, está la mayor parte del tiempo callado, nervioso o se vuelve agresivo puede ser que esté sufriendo de “bullying” o acoso escolar, según Blanche Shephard, psicóloga clínica, quien el año anterior dirigió una investigación en 74 escuelas de la ciudad.(p1)</i>	Cambios Sufrimiento
La investigación fue realizada por la facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca y demostró que el seis por ciento niños sufre de acoso escolar y el 39 por ciento está en riesgo de ser víctima de una de las formas de violencia más antigua, dijo Shephard. (p2)	Sufrimiento Riesgo Violencia
Gabriela Machado, psicóloga y técnica del Consejo de la Niñez, considera acoso a la intimidación a una persona de manera constante por más de dos veces en la misma semana, de forma repetida por las mismas personas haciendo que se sienta intimidada. (p4)	Intimidación

<p>Según el estudio, entre las agresiones más frecuentes y tipos de acoso escolar se encontró que el 47,3 por ciento de niños molestan con apodos, el 9,2 por ciento lo hacen infligiendo daño físico, el 5,1 por ciento rechazan al compañero y el dos por ciento lo hacen con el robo. (p5)</p>	<p>Agresiones</p>
<p>Además, se estableció que los niños en situaciones de alto riesgo son, en un 45 por ciento, quienes pertenecen a escuelas fiscales, 27 por ciento estudiantes de escuelas fiscomisionales, 16 por ciento niños de escuelas particulares religiosas, y el 12 por ciento son alumnos de escuelas particulares laicas. (p6)</p>	<p>Riesgo</p>
<p>Según Silvia Oleas, coordinadora técnica del Consejo de la Niñez y Adolescencia de Cuenca, el “bullying” o acoso es una forma de violencia que ha existido siempre, pero que en los últimos años el término es más conocido por la influencia de los medios de comunicación. (p7)</p>	<p>Violencia</p>
<p>En el Consejo de la Niñez y Adolescencia se registran actos de violencia tanto en el ámbito educativo como en el familiar. Estos actos, según Oleas, se producen muchas veces por la falta de diálogo entre padres e hijos y entre profesores se ha disminuido la comunicación directa y alumnos, además últimamente entre los niños y jóvenes que prefieren utilizar las redes sociales digitales. (p8)</p>	<p>Violencia Falta de diálogo</p>
<p>Entre 2010 y 2012 se registraron 365 denuncias por violencia dentro del aula. Las denuncias son realizadas en la mayoría de los casos por los padres de familia, seguido por los estudiantes y por los profesores.(p9)</p>	<p>Violencia</p>

<p>El Consejo de la Niñez procede de varias formas para proteger al agredido. Por ejemplo, en el caso de que el victimario sea el profesor debe ser alejado y cuando la violencia es entre pares o compañeros se dicta medidas en el colegio o centro educativo, dijo Oleas. (p10)</p>	<p>Proteger Violencia</p>
<p>La investigación demostró que el acoso escolar provoca en los niños baja autoestima, lo que obliga al niño o joven a aislarse del grupo y a su vez influye en el desempeño académico. (p11)</p>	<p>Baja autoestima Aislarse</p>
<p>Según la psicología educativa Gabriela Machado, la familia es el núcleo para atacar los problemas de violencia, pues los padres deben establecer conversaciones con sus hijos y hacer un seguimiento de sus actividades. Otro factor son los maestros, deben permanecer atentos a las señales que presenten sus alumnos e identificar a tiempo esta situación. (p12)</p>	<p>Violencia Comunicación</p>
<p>Para responder al acoso escolar, Machado recomienda a la víctima no responder un golpe con otro golpe, pero la víctima no debe callarse porque eso hará que el acoso aumente. Inmediatamente deben buscar respaldo de la persona a la que tenga mayor confianza. Los agresores no deben ser acusados porque también son niños o jóvenes, dijo Machado, a quienes se les debe brindar un tratamiento integral. (p13)</p>	<p>Víctima Agresiones</p>

Publicación del 9 de mayo de 2013

MATRIZ DE ANÁLISIS

Publicación: Quito en campaña contra el acoso escolar que crece en silencio

Unidades de análisis	Categorías
----------------------	------------

<p>El acoso escolar (bullying), que crece en silencio en establecimientos educativos, ha levantado las alertas en la capital, donde hoy se lanzó una campaña contra ese mal y en busca de una convivencia en paz en medio de la diversidad.(p1)</p>	<p>Acoso Campaña</p>
<p>Silvana Di Mella, psicóloga y reina de belleza de Quito, ha tomado la bandera de la campaña, denominada "El bullying, un drama que crece en silencio", con la que busca que la gente se concencie de que se trata de "un problema grave". (p2)</p>	<p>Campaña</p>
<p>Basada en la encuesta nacional de Niñez y Adolescencia, la Fundación Reina de Quito señaló hoy a Efe que 63,2 % de 3.135 entrevistados de edades entre 8 y 17 años en la capital dijeron sufrir de este tipo de violencia. (p3)</p>	<p>Sufrimiento Violencia</p>
<p>Pero Di Mella apunta que se desconoce exactamente el porcentaje de acosados, porque "este drama lo viven en silencio" y por ello la campaña quiere motivar a los menores a que hablen del tema, pues, "si se lo controla a tiempo, se pueden evitar consecuencias graves a futuro". (p4)</p>	<p>Acosados Campaña</p>
<p>Di Mella atribuye el fenómeno del acoso a la sociedad, a los programas violentos, actos agresivos en los hogares y al libre acceso de menores a diversa información en internet, entre otros. (p5)</p>	<p>Acoso Violentos Agresivos</p>
<p>La campaña contempla recorridos por medio centenar de colegios para inculcar en los jóvenes la idea de que son los motores del cambio, para lograr una sociedad más inclusiva, "que respete a los demás a pesar de las diferencias". (p6)</p>	<p>Inclusiva</p>
<p>Se ofrecerán charlas y proveerán a estudiantes, profesores y padres de familia</p>	<p>Combatir Violencia</p>

<p>de información para combatir el acoso e incluso se busca crear redes integradas por alumnos y docentes para que el combate a este tipo de violencia se extienda en el tiempo.(p7)</p>	
<p>La campana también se difundirá por los medios de comunicación y la redes sociales y, aunque comienza en Quito, Di Mella tiene la esperanza de que sea tan sólo la primera semilla de un gran árbol que extienda sus ramas por todo el país. (p8)</p>	Campana
<p>Para ella, el acoso es un "problema grave" que se manifiesta en repetidas intimidaciones verbales, psicológicas, agresiones físicas directas, indirectas, aislamiento social y también por medios virtuales, que anulan la capacidad de reacción del afectado.(p9)</p>	Acoso Agresiones
<p>Para Di Mella es fundamental aceptar la diversidad pues, en su opinión, sólo así se logrará una sociedad unida por una cultura de paz. Andrea Nina, presidenta de la Fundación Patronato Municipal San José, dijo a Efe que en la búsqueda de una "sociedad en paz" también está involucrada la Organización de Estados Americanos (OEA) que ha firmado un acuerdo con 17 países para compartir mecanismos para combatir el acoso escolar.(p12)</p>	Diversidad Combatir
<p>Recalcó que los cambios culturales no se hacen desde los gobiernos sino desde la ciudadanía. "El acoso y la violencia está desde las mismas familias, no es un tema que surge en la escuela", donde se refleja lo que ocurre en la sociedad, comentó.(p13)</p>	Acoso Violencia
	Acoso

<p>Recalcó que los cambios culturales no se hacen desde los gobiernos sino desde la ciudadanía. "El acoso y la violencia está desde las mismas familias, no es un tema que surge en la escuela", donde se refleja lo que ocurre en la sociedad, comentó.(p14)</p>	<p>Violencia</p>
---	------------------

Publicación del 24 de junio de 2013

MATRIZ DE ANÁLISIS

Publicación: El Circo Social difunde campaña contra bullying

Unidades de análisis	Categorías
<p>Con el objetivo de difundir la campaña Burlarte no te hace más fuerte, veinte artistas circenses son parte de las funciones que el Circo Social impulsa en contra del "bullying". Esta actividad se desarrolla por la coordinación de Acción Social Municipal.(p1)</p>	<p>Difundir Campaña Impulsar</p>
<p>En medio de acrobacia, contorsión, malabares, números de magia, entre otros, los asistentes al parque El Paraíso tuvieron ayer un momento de distracción y diversión. Verónica Muñoz, coordinadora de Acción Social Municipal, dijo que este proyecto de demostraciones se ejecuta dentro del cronograma de actividades del Circo Social con el fin de celebrar todo el mes de junio a los niños de la ciudad.(p2)</p>	<p>Distracción Diversión</p>
<p>Durante varias semanas se desarrollaron eventos en el Teatro de la Casa de la Cultura en donde alrededor de 2.800 niños de escuelas urbanas y rurales y fundaciones y organizaciones de carácter social participaron de shows de arte y magia descubriendo sus habilidades y destrezas. Estas demostraciones se desarrollaron en dos jornadas para comodidad de los asistentes. (p3)</p>	<p>Habilidades Destrezas</p>

Publicación del 28 de junio de 2013

MATRIZ DE ANÁLISIS

Publicación: Jóvenes presentan sus ideas contra bullying

Unidades de análisis	Categorías
“Zero Bullying” se denomina la campaña que presentó la Escuela de Formación Política y Social del Ecuador ayer en el salón de Próceres de la Gobernación del Azuay, la iniciativa cuenta con la colaboración del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Gobernación del Azuay, el Ministerio de Educación y la Red de Consejos Estudiantiles de Cuenca (p1)	Campaña
“Esta es una propuesta de jóvenes para jóvenes y no ayuda a generar políticas de acción para erradicar este tipo de actos que va en crecimiento” dijo Humberto Cordero, gobernador de la provincia. (p2)	Erradicar
El Gobernador acotó que entre las iniciativas para erradicar esta mala práctica de acoso en el sistema educativo, se encuentran capacitaciones a educadores, estudiantes y padres de familia acerca de los graves problemas que causa en el desarrollo integral de la niñez y adolescencia. (p3)	Erradicar Acoso

Publicación del 5 de octubre de 2013

MATRIZ DE ANÁLISIS

Publicación: El bullying aún es un problema poco conocido

Unidades de análisis	Categorías
Según datos de la Dirección Nacional de Policía Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes, Dinapen, en el transcurso de este año en el cantón se han presentado tres denuncias de casos de acoso escolar en distintos sectores y establecimientos educativos, por lo que esta entidad inició una serie de capacitaciones para que los	Acoso Capacitaciones

niños y jóvenes de las instituciones educativas conozcan sobre el tema y puedan evitarlo. (p1)	
<p>Pilares</p> <p>De acuerdo a Albuja, en el “bullying” se identifican tres pilares básicos, que son los padres de familia, los docentes y los estudiantes, por lo que es necesario enfocarse en todo el contexto para poder entenderlo y, sobre todo, evitarlo. (p2)</p>	<p>Entender</p> <p>Evitar</p>
<p>El médico agregó que en la actualidad los padres hacen que los hijos tengan una autoestima inflada, porque les dan todo y hacen que no se preocupen por nada, lo que provoca que cuando asistan a los establecimientos educativos no tengan ni sepan cómo defenderse. Mientras que en otros casos los niños están rodeados de un ambiente de violencia intrafamiliar, lo que genera que muchas veces se conviertan en víctimas o en acosadores. (p3)</p>	<p>Autoestima Inflada</p> <p>Violencia</p> <p>Víctimas</p> <p>Acosadores</p>
<p>Causas</p> <p>Albuja considera que una de las causas que estimula el “bullying” es la falta de normas y reglas para el control de los hijos, lo que provoca que los docentes no puedan ejercer autoridad sobre ellos. Otra de las causas es la preferencia de los maestros hacia ciertos alumnos, lo que genera que al ser considerados los “consentidos” provocan envidias y se convierten en víctimas de sus compañeros. (p4)</p>	<p>Autoridad</p> <p>Envidia</p> <p>Víctimas</p>
<p>La falta de confianza entre hijos y padres también es una de las causas, debido a que los hijos tienen miedo de contar a sus padres la realidad que viven en sus</p>	<p>Confianza</p> <p>Miedo</p>

<p>escuelas. “Hay muchos padres que conocen más a sus compañeros de trabajo que a sus hijos y no se dan cuenta de que ellos tienen una personalidad en la casa y otra muy distinta en los colegios”, dijo Albuja.(p5)</p>	
<p>Campaña Con la intervención de la Dinapen, en algunos planteles educativos se llevan a cabo campañas mediante charlas para prevenir el acoso entre estudiantes. Patricia Madrid, vicerrectora de la unidad educativa Dolores J. Torres, manifestó que el objetivo de las charlas es que los niños transmitan el mensaje a sus padres. (p6)</p>	Prevenir
<p>Marco Moscoso, rector de la unidad educativa Octavio Cordero Palacios, indicó que llevan a cabo una campaña permanente para precautelar la integridad de los alumnos, pese a que no se han conocido casos concretos de este acoso. Moscoso considera que el primer paso para prevenir esto es entenderlo de forma correcta.(p7)</p>	Prevenir
<p>En el caso del colegio Herlinda Toral, Fernanda Cordero, coordinadora del departamento de apoyo estudiantil, mencionó que no tienen una campaña establecida para tratar este tema, aunque dijo que conjuntamente con el área de psicología clínica de la Universidad Católica para este año tienen previsto iniciar un proyecto donde los chicos participen de forma activa y sobre todo tengan una idea clara de lo que significa el término “bullying”. (p8)</p>	Entender

Publicación del 29 de octubre de 2013

MATRIZ DE ANÁLISIS

Publicación: El bullying se tratará mediante cortometrajes

Unidades de análisis	Categorías
Rafael Piedra, presidente de la Escuela de Formación Política y Social, manifestó que el objetivo de esto es despertar la participación ciudadana de los adolescentes a través del arte para erradicar esta mala práctica en el sistema educativo. (p1)	Erradicar

1.3 Matrices de análisis de contenido de diario El Telégrafo del Sur

Publicación del 28 de noviembre de 2012

MATRIZ DE ANÁLISIS

Publicación: El bullying está en escuelas de todos los niveles de Cuenca

Unidades de análisis	Categorías
Los apodos son la manera más común de acoso entre los chicos de la capital azuaya. Investigadores preparan ahora una intervención psicológica para erradicar este fenómeno. (p1)	Apodos Acoso Erradicar
En Cuenca, el acoso escolar, conocido también como bullying, alcanza el 6,4% en los planteles educativos, pero existe un 13% de estudiantes que está en riesgo de sufrirlo. La Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca inició una investigación hace dos años sobre el tema y los resultados fueron entregados recién en junio (p2)	Acoso
En la capital azuaya, el bullying o intimidación tiene tres características: la primera es hacer daño; la segunda, establece una diferencia de poder, es decir, uno es más fuerte y el otro más débil; y la	Intimidación Acoso

tercero es que este tipo de acoso es reiterativo.(p4)	
Además, posee manifestaciones que afectan en lo emocional, lo físico, lo verbal y lo sexual. Excluye a chicos de determinados grupos, hay agresiones , pero principalmente se caracteriza por poner sobrenombres a las personas. (p5)	Agresiones
Según los estudios, el problema o el acoso está presente en todas las instituciones, sin diferenciar lo particular o lo privado. Los niños entre 6 y 7 años son los que mayor hostigamiento sufren.(p7)	Acoso Hostigamiento
Un total de 556 menores fue entrevistado por este equipo de investigadores que llegó a la conclusión de que los pequeños son acosados cuando están solos, o sea, sin el cuidado de los maestros. Además, esto sucede durante los recreos y a la salida de los establecimientos.(p8)	Acosados
La investigación demuestra que el acoso escolar a las niñas es de un 52%. Asimismo, revela que en los establecimientos fiscales existe un 59% de hostigamiento , mientras en los particulares un 29%. En las escuelas particulares laicas el poner sobrenombres está en un 74% de esa población, mientras que el rechazo a ciertos sujetos llega al 12%. A esto le sigue el hacerle daño a otros en un 10% y las amenazas en un 4%.(p9)	Acoso Hostigamiento Rechazo
En las particulares religiosas, en cambio, los apodos afectan a un 73%, mientras que el rechazo al 15% y el hacer daño a un 12%. Del mismo modo, en las fiscales, el fijar apelativos ofensivos llega al 70%, en tanto que el hacer daño está en el 15%, las amenazas en un 6% y el robo alcanza un 3%. (p10)	Apodos Rechazo

<p>Aseguró que "el principal problema que nosotros tenemos es que no existen los medios por los que uno pueda actuar directamente". Y recordó que los establecimientos de educación secundaria atienden este casos a través de los servicios de orientación vocacional, pero que muchas veces no atienden de manera correcta. (p11)</p>	<p>Caos</p>
<p>Expresó que existen cifras preocupantes, que advierten que el 6% de los estudiantes a nivel secundario ya sufren un nivel de bullying y que incluso pueden caer en el suicidio, que ya tiene tasas altas. (p12)</p>	<p>Suicidio</p>
<p>"Una de cada 10 personas sufre bullying y 5 de cada diez tiene ya una iniciativa de lo que es incluso ser agresor", reiteró Salamea, al anotar que hay estadísticas que evidencian que la mayoría de los agresores se convierten en victimarios, al tiempo que puntualizó que en esta etapa de concienciación se han topado con un inconveniente: "No sabemos qué tipo de legitimidad podemos aplicar, si el acoso escolar no está contemplado en el Código de la Niñez y Adolescencia", culminó. (p13)</p>	<p>Agresores Victimarios</p>

Publicación del 8 de julio de 2013

MATRIZ DE ANÁLISIS

Publicación: En Cuenca, el bullying es cada vez más precoz

Unidades de análisis	Categorías
<p>Un estudio elaborado por una investigadora reveló que el acoso se da en menores de 3 y 4 años, es decir cuando los niños están en el kínder. El nivel de agresión es físico, en tanto que en la adolescencia regularmente es del tipo verbal. (p1)</p>	<p>Agresión Verbal</p>
<p>De acuerdo a estudios presentados por la</p>	<p>Acoso Agresión</p>

<p>Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca, el año anterior, en la ciudad se evidenció que el 6,4% de estudiantes sufren acoso estudiantil, también conocido como bullying. El análisis se lo hizo en niños de 6 a 12 años. (p2)</p> <p>Sin embargo, Miriam Ordóñez, investigadora del proyecto, indicó que también se han observado conductas de agresión e intimidación en los más pequeños. (p3)</p>	Intimidación
<p>Ordóñez explicó que desde esta edad un pequeño ya comienza a identificar conductas de indecisión y localiza a una víctima. “A veces uno mantiene un pensamiento errado. Se dice que porque son pequeños no pueden ser víctimas o agresores, pero en los kínders uno ve a menores que molestan a otros niños”, remarcó.(p4)</p>	Víctima Agresores
<p>Explicó que cuando los padres tienen esa conducta con sus hijos, no les permiten desarrollar una serie de habilidades, socioemocionales y comunicacionales para relacionarse e integrarse con los demás. Por otra parte, sostuvo que la sobreprotección también genera a un niño agresor.</p> <p>Esto, aseguró, ocurre cuando los progenitores no ponen límites, normas o reglas coherentes para relacionarse con los demás. “Y como a esa edad no tienen autolímites, entonces pueden tranquilamente convertir su agresividad que es normal en los seres humanos en conductas de agresión intencionadas”, relató. (p7)</p>	Sobreprotección Agresor
<p>Para Blanche Shephard, directora del proyecto, hoy en día la sobreprotección también se da desde el mismo Estado. “No</p>	Sobreprotección

<p>hay cómo normarlo, eso pasa porque de acuerdo a los derechos de los niños no se los puede estigmatizar”, acotó. (p8)</p>	
<p>Por ello, consideró que lo correcto sería la existencia de una ley anti-bullying, donde se especifiquen las responsabilidades de los diferentes actores del acoso. Desde el ámbito familiar cree necesario generar procesos de sensibilización y concienciación en los padres.(p8)</p>	<p>Anti-bullying Sensibilización Concienciación</p>
<p>Por ello, plantea para inicios del próximo año contextualizar una serie de estrategias psicosociales, emocionales, comunicacionales y normas anti-bullying, en dos escuelas de la urbe donde hay mayor incidencia de acosos. En la primera fase se espera disminuir en un 30% el acoso. "De tal manera que dependiendo de los resultados que se obtengan, la comunidad cuencana y el país contarán con estrategias viables que podrán utilizar en otras instituciones acerca del bullying”, apuntó Ordóñez.(p9)</p>	<p>Anti-bullying Acoso</p>
<p>Campaña oficial El gobernador del Azuay, Humberto Cordero, indicó que esta campaña es una propuesta de jóvenes para jóvenes. Agregó que se busca generar políticas de acción para erradicar el acoso en las intituciones educativas de la ciudad. (p10)</p>	<p>Erradicar Acoso</p>
<p>Aseveró que para esto se coordina y labora con otras entidades, para capacitar a profesores, estudiantes y padres de familia acerca de las consecuencias que genera el acoso estudiantil.(p11)</p>	<p>Capacitar Acoso</p>

MATRIZ DE ANÁLISIS

Publicación: Miles de jóvenes se unen contra el acoso escolar

Unidades de análisis	Categorías
<p>Decenas de estudiantes ocuparon la Asamblea Nacional, donde Christopher Coral, 16 años, y Mishelle Minango, 17 años, presentaron el “Manifiesto por un Sistema Educativo Libre del Acoso Escolar-Bullying” que exige a las entidades estatales la activación de la ruta institucional para prevenir los casos de acoso escolar. (p1)</p>	Exigir
<p>Coral, uno de los voceros elegidos por sus compañeros, denunció que hay algunos centros educativos “donde se registran dinámicas que vulneran los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño; además del reporte de casos de castigos corporales, maltrato emocional y abuso sexual, también observamos un crecimiento del acoso entre pares y agresiones de estudiantes”.(p2)</p>	Denunciar Acoso
<p>Los jóvenes solicitaron al Ministerio de Educación y el Municipio de Quito que activen una ruta institucional para la prevención y el tratamiento de los casos de acoso escolar, creando comités interdisciplinarios de prevención de la violencia en los planteles educativos.(p3)</p>	Prevención Acoso
<p>Coral considera que el compromiso debe llegar también de los maestros, quienes deben "atender nuestros problemas y prestar más atención al alumnado, ya que son los llamados a detectar casos de "bullying" y deben tener la adecuada capacitación para saber cómo tratar de buena manera a sus alumnos, sin ser ellos mismos generadores de violencia en las aulas". (p4)</p>	Tratar Violencia

<p>Los adolescentes piden como parte de la Ruta de intervención interinstitucional, la atención a la víctima a través de las unidades médicas del IESS y el Ministerio de Salud, así como del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y las Unidades de Atención Familiar.(p5)</p>	<p>Atención Víctima</p>
<p>Los promotores de esta iniciativa consideran que las sanciones deben llegar desde la Policía, la Dirección Nacional de Policía Especializada de Niñez (Dinapen), la Fiscalía o los jueces especializados en adolescentes. Igualmente, consideran necesaria la creación de una junta distrital de solución de conflictos, que trabaje en coordinación con los Juzgados de la Niñez.(p7)</p>	<p>Sanciones</p>

1.4 Matrices de análisis de contenido de diario La Tarde

Publicación del 26 de noviembre de 2012

MATRIZ DE ANÁLISIS

Publicación: Bullying o acoso escolar

Unidades de análisis	Categorías
<p>Ay Veci, no puedo concebir que sigamos tolerando el daño que el acoso escolar está produciendo en la sociedad mundial, y me duele escuchar lo que nuestra compatriota Mónica tuvo que sufrir sin que nadie haya hecho algo por ella o su familia. Si no sabe que es acoso escolar se lo explico.(p1)</p>	<p>Daño</p>
<p>Bullying o Acoso Escolar: “es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre <u>escolares</u> de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado, este acoso se da mayoritariamente en el aula y patio de los centros escolares”, pero también en las</p>	<p>Maltrato</p>

<p>busetas como en el caso de Mónica. “Los protagonistas de los casos de acoso escolar suelen ser niños y niñas en proceso de entrada en la <u>adolescencia</u> (12-14 años)” (p2)</p>	
<p>“Este tipo de violencia escolar se caracteriza, por tanto, por una reiteración encaminada a conseguir la intimidación de la víctima, implicando un abuso de poder en tanto que es ejercida por un agresor más fuerte (ya sea esta fortaleza real o percibida subjetivamente). El sujeto maltratado queda, así, expuesto física y emocionalmente ante el sujeto maltratador, generándose como consecuencia una serie de secuelas psicológicas; es común que el acosado viva aterrorizado con la idea de asistir a la escuela y que se muestre muy nervioso, triste y solitario en su vida cotidiana. En algunos casos, la dureza de la situación puede acarrear pensamientos sobre el <u>suicidio</u> e incluso su materialización, consecuencias propias del hostigamiento hacia las personas”.(p3)</p>	<p>Reiteración Intimidación Aterrorizado Suicidio</p>
<p>En realidad no importa la edad que tenga su hij@, pues se han identificado casos a tan cortas edades como 5 años, aquí lo importante es que es nuestra responsabilidad como padres identificar desánimo y depresión en nuestros hijos, y conversar con ellos a tiempo, para inmediatamente tomar cartas en el asunto. Aclaro que este abuso puede ser causado por un alumno o por un profesor o autoridad de una institución. (p4)</p>	<p>Identificar</p>

Publicación del 18 de junio de 2013

MATRIZ DE ANÁLISIS

Publicación: Supuesto caso de bullying en escuela Tres de Noviembre

Unidades de análisis	Categorías
Una madre quien busca ayuda desconsoladamente, hace un llamado a las autoridades para que den respuesta a los tantos oficios que ha enviado para que den una solución sobre el supuesto caso de bullying al que su hija es sometida en la escuela Tres de Noviembre. (p1)	Ayuda
Desde hace meses, una niña de 8 años, quien estudia en la escuela mencionada, es supuestamente maltratada y aislada por parte de su maestra y directora del plantel, así como también por orden superior la niña es perseguida por niñas de más edad.(p2)	Maltratada Aislada
Según Ruth Rodríguez, jefe de apoyo y seguimiento de la Dirección de Educación del Azuay, indicó que al momento a este caso de supuesto bullying contra la niña, se le está dando el seguimiento respectivo, a pesar de que según esta la autoridad la madre de familia entendió mal las cosas ya que su hija no es mal tratada, ni aislada, pues cada semana se hace el seguimiento por parte del supervisor respectivo.(p3)	Seguimiento
Así mismo, la directora del plantel Yolanda Mora, indicó que la niña que supuestamente es maltratada en aquel tiempo fue quien agredió a otra niña, y que ésta tratando de hacer las cosas bien para que ninguna salga afectada, ni la niña agresora, peor aún la afectada; “un hermano de la niña estudia en esta institución y éste es muy diferente comparado a su hermana”, dijo.(p4)	Maltratada Agredió

2. Banco de preguntas

Juez de la niñez

1. ¿En los últimos años ha intervenido en algún caso de bullying en la ciudad?
2. ¿Cuáles son las sanciones para los involucrados en un caso de bullying?
3. ¿Existen leyes específicas para tratar el bullying?
4. ¿Cree usted que esas leyes son lo suficientemente duras para tratar el bullying?
5. ¿Para usted el bullying se ha incrementado en la ciudad?

Psicólogos Educativos

1. ¿Tipos de bullying?
2. ¿Dónde se genera el bullying?
3. ¿Quiénes sufren el bullying?
4. ¿Por qué existe el bullying en las escuelas?
5. ¿Qué se debe hacer cuando se presenta un problema de bullying?
6. ¿Cómo evitar el bullying?
7. ¿Para usted cuáles son las palabras que se deben utilizar para hablar de bullying?
8. ¿Cree usted que existen algunas palabras claves que puedan generar un mayor impacto en la sociedad?
9. ¿Qué palabras no son adecuadas para hablar de bullying?
10. ¿Usted cree que los medios de comunicación impresos le dan la importancia necesaria al bullying presente en la ciudad?

Docentes educativos

1. ¿Qué es el bullying?
2. ¿Cuáles son las causas del bullying?
3. ¿Qué tipos de personas hacen bullying?
4. ¿Cómo se combate el bullying?
5. ¿Dónde se encuentra generalmente el bullying?
6. ¿Qué tipos de acciones pueden realizar las personas que hacen el bullying?

7. ¿Qué tipos de acciones pueden realizar las personas a las que le hacen el bullying?
8. ¿Cuáles son las características de una persona que sufre bullying?
9. ¿Cuáles son las medidas que deben tomar los padres y las autoridades para combatirlo?
10. ¿Qué puede provocar el bullying en el desempeño escolar?
11. ¿Qué medidas debe tomar la escuela para evitar que este problema se presente en la institución?
12. ¿En lo personal qué haría usted para combatir el bullying?
13. ¿Para usted cuales son las palabras que se deben utilizar para hablar de bullying?
14. ¿Cree usted que existen algunas palabras claves que puedan generar un mayor impacto en la sociedad?
15. ¿Qué palabras no son adecuadas para hablar de bullying?
16. ¿Usted cree que los medios de comunicación impresos le dan la importancia necesaria al bullying presente en la ciudad?

Periodistas

1. ¿Usted cree que los medios de comunicación le dan la importancia necesaria a un problema social como el bullying?
2. ¿Cuáles son los criterios que deben seguir al redactar una nota de algún problema social?
3. ¿Cree que el tema del bullying es reemplazado por otros acontecimientos al momento de publicar una nota?
4. ¿Cree usted que existen algunas palabras claves que puedan generar un mayor impacto en la sociedad?
5. ¿En qué enfoque se basan las notas sobre bullying?
6. ¿Usted cree que las publicaciones sobre bullying además de informar buscan proponer soluciones?

7. ¿Cree que la sociedad cuencana está consciente que el bullying es una realidad en la ciudad?
8. ¿Para usted qué palabras no se deben mencionar al momento de redactar una nota sobre bullying?
9. ¿Qué palabras claves utiliza al redactar una nota sobre bullying?

3. Entrevistas

3.1 Entrevista a los Jueces de la niñez y adolescencia:

El Dr. Pablo Valverde juez de la niñez y adolescencia explicó que: “Para hablar del acoso escolar primero hay que decir que no existe una conducta de respeto a los derechos, porque más bien se asume que cualquier tipo de molestia o de acoso está dentro del desarrollo normal de las personas y en consecuencia estamos obligados o condenados a soportarlo, entonces no hay ni la conciencia en los padres de familia peor en algunas ocasiones en los directores de los establecimientos educativos que fundamentalmente es donde se pueden dar estos casos. La juventud actual se puede considerar como una generación individualista, es decir viven su vida de una forma más virtual que real precisamente por la utilización de los nuevos medios tecnológicos y se convierten en personas más individuales y no colectivas como era antes. Por esa razón al ser más individuales las personas quieren alcanzar metas que la sociedad les impone y eso en ocasiones genera una actitud más violenta y que se vulnere derechos acostado a alcanzar ciertos objetivos. Las leyes que protegen a los agredidos por el acoso escolar se encuentran en el código de la niñez y adolescencia y en la constitución de la república que tienen que ver con el derecho a la integridad física y psicológica, ese es el derecho fundamental que tiene todo ser humano y si en algún momento es vulnerado indudablemente se le puede considerar como bullying. Las sanciones que existen en el código de la niñez y adolescencia respecto a las situaciones de maltrato que podrían entrar como ideas de protección son buenas y adecuadas y no considero que se deberían crear leyes específicas para tratar el tema del bullying, porque en la actualidad encontramos cierto problema y creemos que es necesario separarlo de la normativa

general y si hablamos del tema de la especialidad se tendría que especificar cada tipo de conducta y eso podría causar confusión. En los juzgados de la niñez y adolescencia por lo general llegan situaciones de enfrentamiento entre los jóvenes y a veces no llegamos a descubrir cuáles fueron los motivos, por la razón que en la sociedad existen reglas que nos dicen que deberíamos soportar algunas agresiones, entonces los jóvenes no son afectos a denunciar su maltrato como bullying porque eso les puede poner en una situación de desventaja frente a los otros al convertirse en delatores. Considero que la sociedad es más mediática, cuando existe algún caso que llama la atención se lo coloca en la palestra y se discute del tema dos días y luego se olvida, entonces no hay un seguimiento ni una política de permanencia para tratar de solucionar el problema, como en algún momento leí en Mafalda solucionamos siempre lo urgente y no lo importante, lo urgente es solucionar un caso pero lo importante es solucionar el bullying en general y quizás existe una falta de política pública, pero primero la sociedad debe entender que significa el bullying porque si lo hace se va a poder defender mejor”.

El Dr. Felipe Torres Borja juez de la niñez y adolescencia señaló: “Cuando se presentan temas de bullying, se desarrollan en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, debido a que el código de la niñez y adolescencia establece dos medidas de protección que son administrativas y judiciales. Las administrativas son desarrolladas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la niñez y Adolescencia mientras que las administrativas y judiciales son atendidas por el Juzgado de la Niñez y Adolescencia, esa es una diferencia fundamental que se debe mencionar. El bullying como todos conocemos es una agresión que tiene un niño, niña y adolescente, la ley establece con claridad que los niños son sujetos de derechos y garantías, como tales gozan de una total protección. El acoso escolar es una total violación de los derechos de los niños, tanto de forma física, psicológica, afectiva e incluso económica y para tratar este problema en la constitución de la república en el artículo 44 se garantiza el principio de interés superior del niño, considerado ese principio como toda una doctrina de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por lo tanto toda manifestación que violente sus derechos se puede considerar como bullying y

obviamente se debe castigar pero si se da de forma continua y repetitiva todos los días. Pero para evitar que este problema siga creciendo se deberían hacer leyes más específicas, pero primero hay q enseñar a los niños cuáles son sus derechos, para que ellos sepan que nadie les puede maltratar sin recibir un castigo. Para mí el bullying siempre ha existido en la ciudad, solamente que con el crecimiento de la población y el cambio en la sociedad se ha hecho más evidente”.

3.2 Entrevista a la Integrante principal de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

La Dra. Gladys Dutan Herráez integrante principal de la Junta Cantonal de protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia explicó que: “Se conoce de casos de bullying en la ciudad por denuncias que presentaron padres de familia, centros educativos, directivos o profesores, se están tratando casos de niños contra niños, niños contra niñas, adolescentes contra adolescentes, etc. Y en eso no hay mucha diferencia en cantidad entre hombres y mujeres. Cuando los casos llegan a la junta cantonal se tiene un procedimiento que está contemplado en el código de la niñez y adolescencia los artículos 237 y 238, la primera parte constituye un proceso en el cual se puede llegar hasta la conciliación si es necesario entre las partes y si los chicos asumen que están haciendo mal en el tema del acoso escolar y si están dispuestos hacer cambios la junta cantonal no llega a la sanción pero sí a medidas de protección. Las medidas de protección por lo general tienen que ver con apoyo psicoterapéutico reeducativos para esos niños, niñas o adolescentes que estén incurriendo en temas de acoso escolar, se han hecho seguimientos de los distintos casos y se notan cambios importantes. Los casos de bullying que se han presentado en la junta cantonal no han sido de tanta gravedad, debido a que se han cesado a tiempo simplemente con el cumplimiento de las medidas de protección por parte de los chicos y con el apoyo de sus padres. Los casos de bullying en la ciudad van en ascenso, pero también existe algo que hay q tener presente muchas personas toman al termino como una moda y a todo le llaman bullying inclusive entre los profesores y padres de familia por esa razón se han presentado casos que para esas personas se pueden considerar como bullying, pero después de evaluar mediante el proceso administrativo

nos damos cuenta que no son casos de acoso escolar, sino más bien de una práctica común y corriente que se ha presentado en toda la historia de los estudiantes de ponerse apodos, molestarse el bullying tiene una connotación un poco más grave porque es la persistencia de una agresión psicológica que afecta al estudiante, pero esto no siempre ocurre en los procesos administrativos que atiende la junta parroquial. Las leyes de protección existen para atender estos casos, tanto para las víctimas de bullying y también para los agresores, me parece que se pueden cometer muchos errores en las leyes penales especialmente, al castigar este tipo de conductas, no siempre se deben penalizar los actos de los niños y adolescentes depende mucho de los hechos, a veces nos dejamos influenciar por realidades de otros países donde el bullying puede llegar hasta un asesinato o un suicidio y eso si es grave, a la junta cantonal no han llegado ningún caso de esa índole que pueden implicar un delito. Los casos de bullying que fueron atendidos por la junta cantonal van a la par en centros educativos públicos y privados. En lo que va del año 2014 se puede considerar que los casos de acoso escolar se han duplicado en comparación al año anterior”.

3.3 Entrevistas a Psicólogos Educativos:

El Lic. Carlos Cedillo psicólogo educativo del colegio “Benigno Malo” señaló que: “Existen varios tipos de bullying que se presentan en el aula de clases o también fuera mediante las redes sociales, y en ocasiones se inician desde la familia porque si en ese entorno existe maltrato, los jóvenes pueden reflejar esa violencia hacia sus compañeros, además los medios de comunicación y el estado pueden contribuir para que ese problema crezca. Para tratar un problema de bullying en el centro educativo existe un protocolo que se debe cumplir, el primer paso es tranquilizar al agredido, averiguar qué fue lo que pasó y brindar apoyo psicológico tanto al agresor como a la víctima para después tomar la decisión más adecuada, aunque por parte del ministerio de educación no existe ninguna norma que especifique como se debería tratar el tema del bullying en los centros educativos. Para evitar el bullying primero hay que educar a la familia para que tengan la confianza y una buena comunicación con sus hijos, tal vez cambiando los términos en los medios de comunicación con literatura más positiva, educación en valores pero no solo

con palabras sino con ejemplos de un buen código de convivencia, etc. Aunque es difícil porque la violencia siempre va a existir pero se puede modificar su impacto en la sociedad especialmente educando con amor y paciencia. Las palabras que se pueden utilizar al momento de hablar de bullying son agresión, maltrato, acoso porque ese término es de origen inglés y se debería crear algo propio. Para mí una palabra que engloba todo lo que significa el acoso escolar es el maltrato. En ocasiones los medios de comunicación se basan en temas capitalistas y olvidan los temas sociales como el bullying que son los que más están afectando a la sociedad y eso debería cambiar, además al momento de publicar una nota, solamente la publican una vez y no hacen el seguimiento necesario al caso. Los estudiantes que están sufriendo acoso escolar se caracterizan por la inasistencia a clases, el cambio en su rendimiento, tristeza, aislamiento, depresión, baja autoestima, etc. Mientras que los agresores son personas extrovertidas, molestosas, se creen superiores, hiperactivas, siempre andan en grupo y para ellos sus agresiones son consideradas como simples bromas. Considero que el bullying se da en todos los sectores sean públicos o privados e incluso en las sabatinas del gobierno en algún momento se utilizaron palabras despectivas como gordita horrorosa, terrorista, que los profesores son vagos, etc. Esto demuestra que el bullying se encuentra en todos los niveles de la sociedad.

La Lic. Norma Reyes psicóloga del centro educativo “La Asunción” explicó que: “El bullying es un acoso que por lo general se da en las escuelas por parte de niños, niñas o adolescentes hacia sus compañeros, se puede manifestar de distintas formas como por ejemplo molestar a una persona con el objetivo de bajar su autoestima o simplemente para causar una agresión, se puede utilizar varios medios de hostigamiento como las redes sociales, dentro o afuera de las aulas, en los pasillos o fuera de la institución en las calles con los amigos, jorgas, etc. Y es algo que en la sociedad se está viviendo con intensidad. Las personas que hacen bullying en muchas ocasiones tienen problemas intrafamiliares, baja autoestima, traumas, conflictos no resueltos o quizás algunos se sienten superiores porque en algún momento fueron agredidos y como no han podido canalizar esa situación buscan en quien hacerlo, por lo general buscan víctimas que no se puedan defender, que sean callados y que no busquen ayuda. El bullying se combate principalmente al no

quedarse callado, buscar la ayuda de algún adulto responsable en su ambiente escolar, un profesor, tutor, departamento de consejería, cualquier persona que pueda dar una alerta de que algo está pasando, además existen los testigos que presencian los actos de agresión aunque algunas veces se quedan callados por miedo a represalias y eso causa que el problema se vuelva más grande. Las víctimas deben buscar ayuda de inmediato porque el bullying no es un problema con el cual hay como negociar, sino hay que ponerle un alto de inmediato. Las personas que sufren bullying tienen problemas de adaptación a nivel de las aulas, prefieren estar solos, pueden tener terrores nocturnos, problemas de sueño, problemas alimenticios, trastornos somáticos, etc. las notas de un chico que no tiene ningún problema en la escuela puede variar un poco es algo normal, pero es más notorio el cambio en sus calificaciones si está sufriendo de alguna causa de acoso escolar. Los centros educativos deberían mejorar su comunicación, dar charlas, vídeos motivacionales, para que los agresores como las víctimas sepan que no están solos y que pueden confiar en sus profesores, una estrategia que siempre uso es que los estudiantes se pongan en los zapatos del otro, que convivan y traten de superar sus diferencias. Las palabras que se debería usar para hablar de bullying serían acoso escolar, maltrato y algunas frases como alto, para, pide ayuda generarían un mayor impacto. Mientras que las palabras que no se deberían decir son: es tu culpa, para que te juntas con él, porque le haces caso, mejor dicho palabras que vayan en desmedro de la víctima. Los medios de comunicación impresos hablan del tema por periodos, se hacen reportajes donde solo ponen qué es, cuáles son los síntomas, cómo se puede solucionar pero todo queda en palabras.

3.4 Entrevistas a Periodistas de la ciudad de Cuenca.

El Lic. Ángel Vera encargado de edición del diario El Mercurio y Diario La Tarde explicó que: “ El Bullying es un tema de actualidad y nos compete a todos los que somos parte de la sociedad cuencana, ayudar a solucionar este problema, el bullying es un tema que no se puede analizar con profundidad ya que existen leyes que protegen a los menores de edad las niñas, niños y adolescentes, es por eso que hay ocasiones que no se puede abordar este tema con profundidad y nos toca dejarlo de lado para no tener

consecuencia como periódico, como nos ocurrió una vez que nos demandaron por un caso que publicamos, es por eso que desde ese suceso hemos dejado de darle la importancia que se merece para no tener problemas que nos lleven a otra demanda. Usted sabe que cada periódico se maneja con su código de ética y manual de estilo, nosotros nos basamos en estos manuales para redactar nuestras notas”.

EL Lic. Jorge Barros periodista del diario El Tiempo explicó que: “Pienso que aún no se dimensiona todo ese problema y hay que darle un poco más de énfasis al problema y más bien se ha escuchado casos de otros países; Nosotros tenemos algunas pautas, primero vemos el eje de la nota y varios conceptos para que el periódico se venda con ayuda de la nota que publiquemos, en los temas sociales vemos principalmente a los grupos vulnerables que son gente que no tiene voz para ser escuchados y nosotros somos el mecanismo para que ellos puedan expresar lo que sienten pero tomando las debidas precauciones, obviamente cuando son niños no podemos tomar fotos y regirnos a la ley de comunicación y el código de la niñez para no caer con el tema del sensacionalismo.

Nosotros tenemos un sistema de planificación en el que constan notas principales y secundarias, lo principal es lo coyuntural si ese día se celebra el día de la bandera por ejemplo ese tema va hacer el principal y no es que lo relegamos, simplemente se hace de acuerdo a la planificación que tenemos; Nuestro periódico tiene una línea editorial, un manual de estilo y un código de ética, nosotros evitamos los títulos sensacionalista, solo buscamos títulos de impacto y vendedores, en las notas que he redactado me enfoco en temas informativos y no solo en el bullying como caso específico, creo que le falta un poco a la sociedad familiarizarse, nosotros informamos sobre las actividades y campañas que se hacen para prevenir el bullying y no casos en específicos.

El Lic. Rodrigo Matute Coordinador Regional del Diario El Telégrafo del Sur explicó que: “Todavía creo que no se entiende a la medida el tipo de problema que el bullying representa para la sociedad, si bien ha habido ya un despertar, un acercamiento de los medios a este problema y dejamos quizás en segundo plano la nota como información

secundaria la cual no debe ser tratada de esta manera. Primero la planificación, el análisis que hacemos en grupo con el propósito de ver los inconvenientes y de ver el enfoque, para saber el mecanismo que se debe emplear para que el lector y la sociedad conozca un poco del tema a profundidad y no superficialmente. Hay medios de comunicación que comercializan la información, esto significa que un accidente de tránsito o quizás un problema político pueden desplazar fácilmente a un tema que se da dentro de un establecimiento educativo y que va en perjuicio de muchos o quizás miles estudiantes, lamentablemente no es una información que no vende, que no provoca una gran venta y esto significa que se vea rezagado a segundo plano esta situación.

En estos temas hay que manejar términos exactos, precisos y términos que vayan a entender sobre todos los lectores, el termino bullying muchos quizás no le asocian al problema existentes dentro de los estudiantes, el tema bullying viene dándose desde siempre, pero nosotros como Medios de Comunicación deberíamos utilizar un tema más apropiado, que concientice, un tema que llegue hacia las personas y sepan lo que está pasando, por ejemplo en el sector rural muchas de las veces ni siquiera saben lo que significa bullying y eso provoca de que no lean la información, y entonces aquí viene un trabajo de parte de autoridades educativas, psicólogos, sociólogos y más con el propósito de cambiar quizás el termino para hacer entender en profundidad lo que está pasando en los centros educativos. El momento en el que hay una preocupación en temas sociales y en este caso en el tema del bullying inmediatamente hay reacciones, las reacciones vienen en el momento en que aparece esa información, cuando un medio deja de provocar, insertar esta información las autoridades se olvidan, entonces aquí viene un compromiso que los medios de comunicación deberíamos estar constantemente tocando el tema para que las autoridades reaccionen.

Yo creo que sí, pero no lo tomaba como algo preocupante, hoy la ciudadanía sabe que el tema de bullying trae perjuicios, problemas, pero no la mayoría, quizás el nombre bullying no es el apropiado para nuestra sociedad, para nuestro entorno, para que entiendan, sepan y conozcan lo que sucede al interior de los establecimientos educativos,

falta mayor promoción, mayor conocimiento y que la ciudadanía también conozca estos asuntos.

Los apodos son términos que si los hacemos entre comillas, pero ciertos apodos, un apodo fuerte no podemos publicar porque es muy duro el término, la afeción que le puede publicar al estudiante o al establecimiento. Básicamente el poner en escena el perjuicio que causa al estudiante, el problema de que el chico no puede reaccionar se ve impedido, se ve amenazado y hacer conciencia sobre todo los profesores de que este tema tiene que ser tratado diariamente en los establecimientos, tiene que ser analizado con el propósito de que tanto estudiante, profesor y el entorno conozcan, sepan y traten de buscar soluciones y evitar sobre todo esta agresiones. Yo creo que no mucho lamentablemente, podría decir una vez al mes y es muy poco, pero aquí también hay una situación porque no reacciones los medios con mayor frecuencia con este tipo de noticias, tratamos el tema, hablamos el tema, pero las autoridades a veces no reaccionan solo reaccionan el momento y no podemos dar una continuidad, por ejemplo si yo voy a una institución educativa y les pido las estadísticas a la rectora de cuantos chicos han denunciado bullying téngalo por seguro que nadie me da, si voy a la Dirección de Educación a pedir estadísticas téngalo por seguro que no me dan”.

3.5 Entrevistas a Docentes de escuelas.

La Lic. Monserrat Cárdenas docente del colegio “Benigno Malo” expresó que: “El bullying más generalizado se da entre pares por una relación de poder, pero en ocasiones si el grupo es muy grande hasta el profesor puede sufrir de bullying. Este problema se genera en establecimientos educativos en todos los niveles, donde un grupo mayoritario ejerce su poder sobre un grupo minoritario o sobre personas que se encuentran solas en un momento determinado. Muchas veces son los profesores los que notifican cuando existe un problema de bullying en sus aulas de clase o los padres de familia , en muy pocos casos la víctima es la que busca ayuda, porque se encuentra sometida y no puede hablar porque si lo hace el agresor aumenta su violencia por venganza. En la actualidad para prevenir el bullying existen materias como educación para la ciudadanía donde se enseñan los derechos que todos tenemos y además demuestra que todos somos iguales,

que siempre debe predominar la paz, solidaridad, educación en valores, etc. Creo que eso es de mucha ayuda porque las personas que hacen bullying necesitan una reorientación porque deben estar inseguros en alguna circunstancia de su vida y obviamente hay que hacer algo parecido con las víctimas. Las personas que son víctimas de bullying presentan algunas características como preocupación, timidez, miedo, inseguridad, siempre se sienten perseguidos, solitarios. Mientras que las características de los agresores son liderazgo, centro de atención, molesto, sociable, siempre se mantienen en grupo, etc. Si una persona es víctima de bullying también se puede identificar mediante la participación en clase, porque si una persona en un principio siempre participaba en clases, opinaba se hacía notar pero después cambió esa debe ser una señal de alerta. Para resolver este problema social hay que trabajar mucho en la autoestima, en la seguridad en uno mismo, en valores, en psicología social porque es algo muy diferente a los temas tratados en la psicología individual y sobre todo siempre brindar confianza para que las víctimas busquen la ayuda de un adulto y nunca se queden callados. En cuanto a la terminología considero que sería interesante que las publicaciones y la forma de referirse al bullying se adapten a las palabras que utilizan los jóvenes quienes son los principales afectados, un claro ejemplo es la palabra bullying que utilizan todos los afectados por encima del término en español acoso. Considero que los medios de comunicación no le dan mucha importancia a un problema social tan grande como es el bullying y la sociedad se entera más de este tema por medio de las redes sociales. La sociedad cuencana recién está empezando a entender lo que significa el bullying porque todos sabemos que siempre ha existido los amigos que molestan en clase, pero en la actualidad con los casos que se presentan se está entendiendo que es algo muy grave.

La Lic. Elizabeth Berrezueta docente de la Unidad educativa “La Asunción”, nos explicó que:” El bullying es el acoso que se da en el ámbito educativo entre estudiantes y puede ser psicológico, verbal y físico, el bullying tiene dos partes el agresor y el agredido, pienso que las causas son la falta de manejo de las emociones de los chicos porque tanto el que agrede como el agredido sufren y es las repercusiones de situaciones que se pueden dar a nivel individual o familiar, luego se presentan a nivel del aula de clases,

personas con conflictos de algún tipo individual o a nivel familiar son las causantes del bullying. La manera de combatir el bullying es creando una cultura de respeto, rescatando los valores, tratando de apoyar a los chicos y generar en ellos un sentido de aceptación del otro como es y que aprendan a manejar mucho mejor sus emociones, porque a veces muchos sentimientos reprimidos salen de manera agresiva contra sus padres, el bullying generalmente se da dentro de las aulas, pasillos y en los recreos. Las acciones generalmente son de agresividad contra la otra persona de bajarle la autoestima al agredido y lo llegan a dominar, ellos generalmente se retraen, se aíslan, se alejan, se vuelven temerosos y dejan de asistir regularmente a clases para evitar ser agredidos. Generalmente es una persona con timidez, retraimiento, inseguridad, baja autoestima y se evidencia bajo rendimiento académico. Creo que la comunicación es básica y tener estipulado reglas claras de convivencia, la convivencia tiene que ser sana y estar basada en ciertas normativas institucionales que permitan respetar el derecho de todos, la labor de todos los docentes es estar atentos a las diferentes situaciones que se dan y tratar de resolver cualquier situación o conflicto de manera amigable y a tiempo, conducir a los adolescentes de manera correcta y no dejar que vaya más allá, es por eso que el docente debe ser bien observador, en lo personal lo que he aplicado con mis estudiantes es trabajar en normas de convivencia y hacer una resolución de conflictos de manera pacífica, confrontado las situaciones, trabajando en grupo y llegando acuerdos. Convivencia sana, respeto, igualdad, la palabra convivencia sana es adecuada para hablar de bullying. Cuando se discrimina a la gente y no se considera a los chicos con la capacidad de poder pensar, analizar y tener su opinión, el adolescente en muchos casos es incapacitado por los adultos. Actualmente se le está dando importancia antes no, creo que el bullying existió siempre, hoy en día estamos en el auge de evitar este tipo de situaciones en los adolescentes y creo que falta mucho por hacer. ”

3.6 Entrevista a una Socióloga

La Socióloga Martha Ugalde coordinadora de los servicios del Adulto Mayor dentro del IESS expresó que: “Generalmente se ha hablado como bullying todo lo que signifique el utilizar a una persona para achacar, burlarse, y lo que incide en la autoestima de las

personas, no sé si sea solamente ese concepto aplicado para niños, para jóvenes, pero pienso que posiblemente sea para todos, generalmente se genera en los grupos sociales y es donde más se incide, no necesariamente tiene que ser estigmatizado para los niños, si bien en ellos puede incidir mucho más porque su personalidad, su condición, su situación de formación en la personalidad todavía no está definida y puede incidir en ese aspecto, y mayormente que en otros grupos poblacionales que ya pueden defenderse.

Primeramente hay que detectar ciertas actitudes y comportamientos de la persona que podría estar involucrada dentro de este bullying, luego se debería involucrar a la familia como personas más cercanas, a los educadores, a los grupos donde los chicos se desenvuelven e intervenir dentro de cada uno de estos espacios. Bueno creo que bastante se ha hecho difundiendo el concepto y el tema este de bullying, sin embargo yo quiero hacerle notar que el bullying no existe hoy el bullying ha existido siempre con otros nombres, con otros conceptos y otros estereotipos, pero el bullying ha existido siempre quizás ahora se pueda observar una mayor incidencia porque hay una mayor población de gente que está dentro de la sociedad, pero como se puede hacer como se puede cambiar eso, partiendo de la educación a los propios niños, jóvenes y darles a ellos la suficiente autoestima dentro de casa, dentro de la familia, es decir valorarles, y cuando tenga que salir a su ambiente social tenga elementos para que puede defenderse desde la perspectiva de saber que a o b expresión de otras personas puede o no afectarle a su persona, por eso creo que la formación interior dentro de la familia es muy importante, darle a los niños las fortalezas, el autoestima suficiente, hacerles sentir siempre respaldados, la confianza y la comunicación adecuada.

Yo pienso que sí ha mejorado la importancia que le dan a este tema, inclusive pienso que las instituciones como el Ministerio de Educación y los Ministerios en general ya han mejorado en este tema. Yo creo que ya lo han tipificado con el nombre que ya se ha identificado a nivel social y cambiar en este rato el nombre del problema ya no vendría al caso. Este rato por lo menos la sociedad está haciendo conciencia, los padres están haciendo conciencia, antes era como parte del modus vivendi de la gente, a alguien le hacen un chiste o le cogen de chuqui como le decíamos en nuestro tiempo, y pasa

desapercibido, porque no se conocía como impactaba desde la perspectiva sicosocial a la persona y las graves consecuencias que sufría a lo largo de su vida.

Lo que más he podido determinar es el impacto en el autoestima de la persona, eso es fundamental, el autoestima es un ingrediente tan importante en el desarrollo de las personas, en la realización y en lo que ha futuro podrán tener la seguridad y el éxito en todos los campos de la vida humana familiar y profesional.

Una de las razones porque se ha incrementado este problema, es porque la familia ahora ha cambiado en su organización e integración por ejemplo, la familia era completa padre, madre, hermanos dentro de un mismo grupo familiar, la madre no se ausentaba de la vida del hogar , ahora en cambio la madre sale al trabajo, el padre sale al trabajo, los hijos probablemente quedan en espacios donde no necesariamente están con toda la protección, hay posiblemente niños que desde la guardería empiezan a sufrir el problema del bullying, cosa que antes no pasaba, las familias ampliadas que teníamos antes, es decir familias numerosas de seis, ochos hermanos eran un refuerzo en el respaldo en la seguridad que los niños tenían, porque si alguien me molesta yo le llamo a mi niño mayor, el hecho de que ahora son familias cortas de uno, dos o tres niños, y a veces la integración dentro de la propia familia no es lo suficientemente importante, hablemos que existe menos comunicación, existe menos conocimiento de las situaciones que están enfrentando nuestros niños en las escuelas, esos son problemas sociales que están incidiendo ”.

4. Enlaces de referencia de las publicaciones de los diarios analizados.

4.1 El Mercurio

<http://www.elmercurio.com.ec/330085-bullying-presente-en-escuelas/#.U07aKvl5OSp>

<http://www.elmercurio.com.ec/349983-bullying-en-las-escuelas-urbanas-de-cuenca/>

<http://www.elmercurio.com.ec/356065-el-bullying-en-los-centros-educativos/#.Uzy6MPI5OSo>

http://www.elmercurio.com.ec/400026-en-cuenca-se-trabaja-contradel-acoso-escolar/#.Uzy7g_l5OSo

<http://www.elmercurio.com.ec/385754-hostigamiento-escolar-traspasa-al-hogar-por-las-redes-sociales/>

<http://www.elmercurio.com.ec/372649-agresion-a-nino-visibiliza-acoso-escolar/#.Uzy7tvI5OSo>

<http://www.elmercurio.com.ec/408522-dinapen-promueve-erradicar-violencia/#.Uzy8KPI5OSo>

http://www.elmercurio.com.ec/403613-el-bullying-visto-desde-la-mirada-de-los-jovenes-a-traves-del-cortometraje/#.Uzy7B_I5OSo

<http://www.elmercurio.com.ec/389837-plantearan-penalizar-el-bullying-o-acoso-escolar/#.U1VWzvl5OSp>

4.2 El Tiempo

<http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/130503-el-a-bullying-aa-n-es-un-problema-poco-conocido/>

<http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/131808-el-bullying-se-tratara-mediante-cortometrajes/>

<http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/124444-jovenes-presentan-sus-ideas-contrabullying/>

<http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/104490-el-6-de-ninos-sufre-acoso-escolar/>

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/121279-quito-en-campaa-a-contrael-acoso-escolar-que-crece-en-silencio/>

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/124140-el-circo-social-difunde-campana-contrabullying/>

4.3 El Telégrafo del Sur

<http://www.telegrafo.com.ec/regionales/regional-sur/item/el-bullying-esta-en-escuelas-de-todos-los-niveles-de-cuenca.html>

<http://www.telegrafo.com.ec/regionales/regional-sur/item/en-cuenca-el-bullying-es-cada-vez-mas-precoz.html>

<http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/miles-de-jovenes-se-unen-contra-el-acoso-escolar.html>

4.4 La Tarde

<http://www.latarde.com.ec/2012/11/26/bullying-o-acoso-escolar/>

<http://www.latarde.com.ec/2013/06/18/supuesto-caso-de-bullying-en-escuela-tres-de-noviembre/>

Bibliografía

- Andréu, Jaime. «Centro de estudios andaluces.» 2002. Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. 10 de Enero de 2014
<<http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>>.
- Bardin, Laurence. «Google Books.» 2002. Análisis de Contenidos. 5 de marzo de 2014
<http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=lvhoTqll_EQC&oi=fnd&pg=PA5&dq=historia+y+conceptos+del+analisis+de+contenido&ots=0EFZcupTyU&sig=5rvlsMK8xCuvZ73UzWJbsVYbkD4#v=onepage&q&f=false>.
- Barros, Lic. Jorge. Entrevista. 28 de Mayo de 2014.
- Berrezueta, Lic. Elizabeth. Entrevista. 28 de Mayo de 2014.
- Bisquerra, Rafael. «Google Books.» 2008. Educación para la ciudadanía y convivencia: el enfoque de la educación. 7 de abril de 2013
<http://books.google.com.ec/books?id=KNiyBjygT8IC&pg=PA136&dq=Bullying+se+define+como+una+forma+de+violencia+entre+iguales+en+los+centros+educativos&hl=es&sa=X&ei=ESToUZeEHli69QTi0ICwCw&redir_esc=y#v=onepage&q=Bullying%20se%20define%20como%20una%20forma%20>.
- Cedillo, Lic. Carlos. Entrevista. 30 de Mayo de 2014.
- Fernández, Flory. «Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Sistema de Información Científica.» 2002. El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. 26 de marzo de 2014
<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15309604>>.
- Fernández, Isabel. « www.terras.edu.ar.» 1999. Prevención de la violencia y resolución de conflictos. 2 de abril de 2014
<<http://terras.edu.ar/jornadas/40/biblio/40FERNANDEZ-Isabel-cap-4-Tipos-de-hechos-violentos.pdf>>.
- Herráez, Dra. Gladys Dutan. Entrevista. 28 de Mayo de 2014.
- INNFA. «INNFA (Instituto Nacional del Niño y de la Familia).» 2010. Mi opinión sí cuenta. 10 de abril de 2013

<http://www.unicef.org/ecuador/Encuesta_nacional_NNA_siglo_XXI_2_Parte2.pdf>.

Matute, Lic. Rodrigo. Entrevista. 28 de Mayo de 2014.

Olweus, Dan. «Google Books.» 2004. Conductas de acoso y amenaza entre escolares. 3 de febrero de 2014

<<http://books.google.com.ec/books?id=S0wSk71uQz0C&pg=PA25&lpg=PA25&dq=Dan+Olweus:+%E2%80%9Cun+alumno+es+agredido+o+se+convierte+en+v%C3%A1lido+cuando+est%C3%A1+expuesto&source=bl&ots=7yQYfyDDi9&sig=uM1LP4kyfO83VGAqSnXbCvk-ctI&hl=es&sa=X&ei=R03VUvdn6eWwBIO>>.

Oñate Araceli, Piñuel Iñaki. «acoso escolar.» 2005. Violencia y acoso escolar, en alumnos de primaria, eso y bachiller. 3 de febrero de 2014 <www.acosoescolar.com>.

Ortega, Rosario. «Google Books.» 2008. Malos tratos entre escolares: de la investigación a la intervención. 7 de abril de 2013

<http://books.google.com.ec/books?id=dmWchCKRK2AC&pg=PA41&dq=se+dice+que+alguien+es+una+bestia&hl=es&sa=X&ei=rCNoUeq9Doe69gSWWhYAY&redir_esc=y#v=onepage&q=se%20dice%20que%20alguien%20es%20una%20bestia&f=false>.

Piñuel, Iñaki. «Google Books.» 2001. Mobbing: Cómo sobrevivir al acoso psicológico en el trabajo. 20 de febrero de 2014

<<http://books.google.es/books?id=VOAowGU4CfEC&printsec=frontcover&dq=pi%C3%B1uel+mobbing&hl=es&sa=X&ei=NxMGU9jbCZLIsATT6IKICA&ved=0CC8Q6AEwAA#v=onepage&q=pi%C3%B1uel%20mobbing&f=false>>.

Reyes, Lic. Norma. Entrevista. 3 de Junio de 2014.

Rivera, Maribel. «Google Books.» 2011. Las voces en la adolescencia sobre bullying desde el escenario escolar. 3 de abril de 2014

<<http://books.google.com.ec/books?id=xsmUp70ssLAC&pg=PA18&lpg=PA18&dq=bullying+terminologia&source=bl&ots=K3FUDcxGTP&sig=KV4QGxsdagQ2UqDtZHkxzlgf0k&hl=es&sa=X&ei=mXY9U8LSG8PfsAS13ICgCA&ved=0CDEQ6AEwATgK#v=onepage&q=bullying%20terminologia&f=false>>.

- Royo, Marcelo. «Google Books.» 2004. El análisis de contenido de la publicidad desde la perspectiva del marketing y la comunicación de masas. 14 de enero de 2014 <<http://books.google.com.ec/books?id=S0wSk71uQz0C&pg=PA25&lpg=PA25&dq=Dan+Olweus:+%E2%80%9Cun+alumno+es+agredido+o+se+convierte+en+v%C3%A1ctima+cuando+est%C3%A1+expuesto&source=bl&ots=7yQYfyDDi9&sig=uM1LP4kyfO83VGAqSnXbCvk-ctI&hl=es&sa=X&ei=R03VUvdn6eWwBIO>>.
- Shepard B., Ordóñez M., y Rodríguez J. Estudio de la violencia escolar- bullying- entre pares de las escuelas de la ciudad de Cuenca. Cuenca: Gráficas Hernández, 2012.
- Torres, Dr. Felipe. Entrevista. 28 de Mayo de 2014.
- Ugalde, Soc. Martha. Entrevista. 24 de Junio de 2014.
- Valverde, Dr. Pablo. Entrevista. 30 de Mayo de 2014.
- Vera, Lic. Ángel. Entrevista. 28 de Mayo de 2014.
- Vera, Rosario. «www.csi-csif.es.» 2010. Violencia en las aulas: El bullying o acoso escolar. 3 de febrero de 2014 <<http://www.csi-csif.es/>>.
- Vittar, Claudia Díaz. «www.articulosdiazvittar.wordpress.com.» 2011. Acoso escolar (Bullying). 26 de febrero de 2014 <<http://articulosdiazvittar.wordpress.com/acoso-escolar-bullying/>>.